

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A ENTORNOS EMPRESARIALES Y FINANCIEROS

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA  
(coordinadora)  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Memoria para la verificación de Máster Universitario en el marco del modelo de aprendizaje ELIA adaptada al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.



## CONTENIDO

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título (ESG 1.2) .....	5
1.1. Descripción .....	5
1.2. Justificación del interés del título y contextualización .....	6
1.3. Objetivos formativos .....	15
1.4. Perfiles de egreso .....	16
2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje (ESG 1.2).....	18
2.1. Conocimientos o contenidos .....	18
2.2. Habilidades o destrezas .....	19
2.3. Competencias .....	19
3. Admisión, reconocimiento y movilidad (ESG 1.4).....	21
3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión .....	21
3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos.....	24
3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida .....	25
4. Planificación de las enseñanzas (ESG 1.3) .....	27
4.1. Estructura del plan de estudios .....	27
4.2. Actividades y metodologías docentes .....	48
Las metodologías docentes asociadas a cada una de las actividades formativas propuestas son las siguientes: .....	50
4.3. Sistemas de evaluación.....	50
4.4. Estructuras curriculares específicas.....	51
5. Personal académico y de apoyo a la docencia (ESG 1.5) .....	52
5.1. Descripción de los perfiles de profesorado y otros recursos humanos.....	52
5.2. Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios .....	58
6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios (esg 1.6) .....	63
6.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles .....	63
6.2. Gestión de las prácticas externas .....	63
6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios .....	63
7. Calendario de implantación.....	64
7.1. Cronograma de implantación del título.....	64
7.2. Procedimiento de adaptación.....	64
7.3. Enseñanzas que se extinguen .....	64
8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (esg 1.1/1.7/1.8/1.9/1.10) .....	65
8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad .....	65

8.2. Medios para la información pública .....	65
8.3.- Anexos .....	66

Revisión	Fecha	Justificación
v00-0		Versión inicial elaborada por la comisión redactora para la solicitud de verificación del título oficial.

**A TENER EN CUENTA EN LA CUMPLIMENTACIÓN DE TODA LA MEMORIA**

El texto indicado en **azul** es orientativo, debe ser revisado para su adaptación a las especificidades de cada máster en su caso.

En **rojo** se indican algunos comentarios para ayudar a completar el texto.

Los textos en **negro** son comunes, introducidos por la Oficina de Estudios de Postgrado, y no pueden modificarse.

Los textos en **verde** son específicos de esta memoria y han sido redactados por el grupo de Trabajo que está elaborando la Memoria de Verificación

# 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO (ESG 1.2)

## 1.1. Descripción

**TABLA 1. Descripción del título**

<b>1.1. Denominación del título:</b> <i>[La denominación puede ser en inglés u otro idioma en caso de que todo el título se imparta en este idioma. También podrá tener denominación bilingüe]</i>	<i>[denominación coherente con objetivos formativos]</i> Máster Universitario en Inteligencia Artificial Aplicada a Entornos Empresariales y Financieros
<b>1.2. Nivel MECES:</b>	3 - Máster
<b>1.3. Rama:</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>1.4. Ámbito de conocimiento o campo de estudio:</b> <i>[El título ha de adscribirse a uno de los 32 ámbitos recogidos en el Anexo I del RD 822/2021. La universidad ha de escoger en el desplegable el ámbito correspondiente al título que se propone]</i>	Interdisciplinar
<b>1.5. Universidad responsable:</b>	
<b>1.5.a) Centro de impartición responsable del título (denominación y código RUCT):</b>	
<b>1.5.b) Centro acreditado institucionalmente:</b>	No
<b>1.6. Título conjunto:</b>	Sí
<b>1.6.a) Tipo de título conjunto:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Internacional
<b>1.6.b) Convenio:</b> <i>[No se admitirán propuestas de convenios, convenios no firmados, no vigentes o no actualizados]</i>	[url]
<b>1.6.c) Universidades participantes:</b>	Universidad Internacional de Andalucía Universidad de Córdoba
<b>1.6.d) Centros de impartición (denominación y código RUCT)</b>	41015548 – Oficina de Estudios de Posgrado (UNIA) XXXX - XXXX

### 1.6.e) Normas de permanencia

El Anexo al Convenio interuniversitario de compromiso de impartición de este título recoge los siguientes acuerdos:

- Con carácter general, las modalidades de matrícula de estudiante a tiempo completo y estudiante a tiempo parcial se armonizan para todas las universidades, estableciéndose según se recoge en esta Memoria de Verificación del título. No obstante, la Comisión Mixta de Seguimiento y Control del Convenio revisará aquellos casos de estudiantes que soliciten acogerse a las normativas propias de sus respectivas universidades cuando éstas les resulten más favorables.

Matrícula mínima y máxima	ESTUDIANTE A TIEMPO COMPLETO		ESTUDIANTE A TIEMPO PARCIAL	
	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima
Primer curso	60	60	30	36
Resto de cursos	37	60	30	36

- Con carácter general, las normas de permanencia de aplicación serán las propias de cada universidad. No obstante, la Comisión Mixta de Seguimiento y Control del convenio analizará aquellos casos de estudiantes que soliciten un tratamiento más favorable en base a lo aplicado a los estudiantes de otras universidades participantes en el título.

Las normas de permanencia de cada una de las universidades participantes del título pueden consultarse en los siguientes enlaces:

- Universidad Internacional de Andalucía:  
<https://unia.es/es/sede-electronica/sede-bounia/boletin-oficial/item/reglamento-de-regimen-academico>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Universidad XXX:</li> </ul>	
1.7. Especialidades (denominación y ECTS):	<i>El máster no tiene especialidades</i>
1.8. Mención dual:	<input type="checkbox"/> Sí. x <input type="checkbox"/> No
1.9. Duración y número total de créditos:	<i>1 curso, 60 ECTS.</i>
1.10. Modalidad de enseñanza:	<input type="checkbox"/> Presencial. <input type="checkbox"/> Híbrida (Semipresencial). x <input type="checkbox"/> Virtual (No presencial). <i>Núm. Plazas: XX.</i>
<p><i>[Enseñanza híbrida o semipresencial: La proporción de créditos no presenciales para que un título tenga la consideración de híbrido estará situado por encima del 40% de la carga crediticia total del título]</i></p> <p><i>[Enseñanza virtual o no presencial: un título podrá definirse como impartido en modalidad virtual cuando al menos un 80% de ECTS que lo configuran se imparten en dicha modalidad]</i></p>	
1.11. Número total de plazas de nuevo ingreso:	<i>XX (XX UNIA + XX XXX)</i>
1.12. Idiomas de impartición:	<input type="checkbox"/> Español <input type="checkbox"/> Inglés Otros:

## 1.2. Justificación del interés del título y contextualización

*[La universidad debe justificar adecuadamente el interés académico, científico, profesional y social del título y su incardinación en el contexto de la planificación estratégica de la universidad o del sistema universitario de la Comunidad Autónoma. Se pueden aportar enlaces a páginas web o documentos que complementen la justificación]*

El *Máster Universitario en Inteligencia Artificial Aplicada a Entornos Empresariales y Financieros* se dirige principalmente a graduados/os en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Finanzas y Contabilidad y otras titulaciones afines. Su objetivo general es ofrecer una introducción a las técnicas de inteligencia artificial (IA) y a su aplicación al mundo empresarial y financiero. En un mundo donde la aplicación de las tecnologías de la información y la IA están cada vez más extendidas, consideramos fundamental proporcionar a nuestras/os egresados este tipo de destrezas, para que puedan abordar el desarrollo de su actividad profesional de un modo mucho más eficaz y competitivo.

El máster busca, igualmente, satisfacer las necesidades de formación continua de profesionales capacitándolos para liderar con éxito la creciente tendencia de implantación de las herramientas y tecnologías de IA en prácticamente todos los sectores económicos. Se trata de un programa altamente orientado hacia el ámbito profesional, especializando a los graduados en un sector con gran demanda laboral de expertos en IA, como lo demuestran varios estudios nacionales e internacionales.

El informe *CISCO AI Readines Index (2023)*<sup>1</sup>, revela que el 98% de las empresas a nivel mundial considera urgente e indispensable la adopción de tecnologías de IA en sus operaciones. Esta cifra subraya la importancia que las empresas asignan a la IA como medio para mejorar la eficiencia operativa, tomar decisiones informadas y mantenerse competitivas en un entorno empresarial dinámico.

En este mismo sentido apuntan recientes informes elaborados por otras grandes consultoras tecnológicas, como, por ejemplo:

- McKinsey Global Survey 2023<sup>2</sup>, indica que un 40% de los encuestados manifiestan que sus organizaciones aumentarán su inversión en IA en general debido a los recientes avances en inteligencia artificial generativa.

<sup>1</sup> [https://www.cisco.com/c/m/en\\_us/solutions/ai/readiness-index.html](https://www.cisco.com/c/m/en_us/solutions/ai/readiness-index.html)

<sup>2</sup> <https://www.mckinsey.com/featured-insights/destacados/el-estado-de-la-ia-en-2023-el-ano-clave-de-la-ia-generativa/es>

- La 15ª edición del Tech Trends 2024<sup>3</sup> de Deloitte indica que la segunda tendencia está relacionada con la IA generativa y la tercera tendencia es relativa a la computación inteligente y la simplificación de procesos.
- Durante 2023, IBM<sup>4</sup> realizó un estudio que indica que el 20% de los CEOs encuestados han evaluado el impacto potencial de la IA generativa en sus plantillas y el 36% afirma que tiene previsto hacerlo en los siguientes 12 meses.
- Según la consultora Accenture<sup>5</sup>, el 84% de los ejecutivos cree que necesita utilizar la IA para cumplir con sus objetivos de crecimiento.

Sin embargo, existe una brecha significativa entre la demanda de talento especializado en IA y la disponibilidad de profesionales con la formación adecuada. Según un estudio conjunto de Access Partnerships y Amazon Web Services<sup>6</sup> realizado en Estados Unidos en 2023, el 70% de las empresas prefiere contratar talento especializado en el uso de la IA, aunque sólo el 20% encuentra perfiles con la formación necesaria, debido a la escasez de habilidades específicas en el mercado laboral actual.

En esta misma línea, el Foro Económico Mundial en su informe *The Future of Jobs Report 2023*<sup>7</sup> prevé un aumento del 40% en la demanda de especialistas en IA y aprendizaje automático (un millón de nuevos empleos), necesarios para aprovechar el crecimiento y las oportunidades que presenta la IA. Del mismo modo, la consultora de PricewaterhouseCoopers (PwC) realiza estudios periódicos<sup>8</sup> sobre la IA y la automatización en la empresa, detectando un incremento del 3%, llegando al 21% en 2025.

En España, la situación es similar. Según el *Índice de Tendencias Laborales de Microsoft 2023*<sup>9</sup>, el 79% de los directivos españoles considera que se requiere talento con nuevas habilidades para aprovechar el crecimiento y las oportunidades que presenta la IA.

Tanto el Gobierno de España, como el de la Comunidad Andaluía, son conscientes del problema que puede suponer el déficit de profesionales con formación en IA, y contemplan en sus respectivas Estrategias de Inteligencia Artificial, acciones destinadas precisamente a reforzar la oferta formativa de las universidades públicas en este ámbito.

Concretamente, el gobierno de España ha aprobado la ***Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial***<sup>10</sup> entre cuyos objetivos está *la incorporación de la IA como factor de mejora de la productividad de la empresa española, de la eficacia de la administración y como motor del crecimiento económico sostenible e inclusivo*. Específicamente, el segundo eje estratégico establece la necesidad de actualizar la oferta tanto de ciclos profesionales como en educación universitaria en IA y Digitalización. **Ante la escasez de titulados y perfiles TIC, se insta a las universidades españolas a integrar la IA en carreras no técnicas y a implementar medidas de recualificación de los trabajadores durante su vida laboral para adaptarse a los nuevos perfiles de empleo.**

---

<sup>3</sup> <https://www2.deloitte.com/es/es/pages/technology/articles/tech-trends.html>

<sup>4</sup> <https://es.newsroom.ibm.com/announcements?item=122778>

<sup>5</sup> <https://www.accenture.com/es-es/services/ai-artificial-intelligence-index>

<sup>6</sup> <https://www.aboutamazon.com/news/aws/how-ai-changes-workplaces-aws-report>

<sup>7</sup> [https://www3.weforum.org/docs/WEF\\_Future\\_of\\_Jobs\\_2023.pdf](https://www3.weforum.org/docs/WEF_Future_of_Jobs_2023.pdf)

<sup>8</sup> <https://www.pwc.es/publicaciones/tecnologia/International-impact-of-automation-2018.html>

<sup>9</sup> <https://news.microsoft.com/es-es/2023/05/09/el-35-de-los-directivos-espanoles-opina-que-la-ia-impulsara-la-productividad-de-sus-organizaciones/>

<sup>10</sup> <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/ENIA2B.pdf>

Finalmente, la ENIA considera importante que la educación universitaria aborde los desafíos relacionados con la IA en estudios de carácter social y humanístico, promoviendo estudios interdisciplinarios que enriquezcan el ecosistema tecnológico y fomenten una mayor diversidad de perspectivas.

Por su parte, la Estrategia Andaluza de Inteligencia Artificial incluye, entre sus acciones del eje estratégico 3, el “**E3.3. Impulso a los programas de Postgrado/Doctorado en IA de Excelencia**”, destacando el carácter inter-universitario y a precios públicos para garantizar la igualdad de oportunidades.

*[Examinar el catálogo de enseñanzas actual y reciente de la UNIA y justificar la **experiencia en la oferta de títulos con características similares**. Ejemplo: La propuesta del nuevo Máster Universitario en Actividad Física para la Salud supone una reformulación y mejora del ya existente Máster Universitario en Actividad Física y Salud, para dar respuesta a las demandas sociales actuales, tanto en el plano de la investigación como en el de la formación de los futuros perfiles profesionales, así como a las recomendaciones realizadas por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento en diferentes Informes de Seguimiento (26 de junio de 2019; 13 de julio de 2021 y 6 de julio de 2022). Cubre un espacio de postgrado necesario para numerosas titulaciones, las cuales requieren una formación especializada en estas materias (personal sanitario de Atención Primaria de Salud, y de Atención Especializada, en el entorno de la Medicina, Psicología, Enfermería, Fisioterapia o Podología, así como personal especializado en Actividad Física, o en Ejercicio Físico y Deportes, en el entorno de la Medicina, Educación Física y Enseñanza)]*

Con estos antecedentes, y alineada con la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) y la Universidad de Córdoba (UCO), presentan esta propuesta de **Máster Universitario en Inteligencia Artificial Aplicada a Entornos Empresariales y Financieros**, con claro enfoque interdisciplinar.

La Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), como institución pública, tiene como objetivo ser un agente activo de transformación y generar un impacto social encaminado al progreso, al bienestar y a la cohesión social de la ciudadanía. Es una universidad singular dentro del Sistema Universitario Público Andaluz, con un rumbo claro hacia la universidad flexible, ágil, abierta, innovadora y competitiva que demanda la sociedad del conocimiento. Uno de los principales ámbitos de actuación de la UNIA son los estudios de postgrado de alta demanda, innovadores y diferenciados, que den respuesta a los nuevos perfiles profesionales emergentes y permitan la especialización de los egresados universitarios. En la actualidad, oferta 26 programas oficiales de Máster Universitario con la máxima efectividad y competitividad, tanto en el ámbito académico como profesional. En esta oferta se incluyen dos másteres conjuntos que, si bien guardan cierta relación con nuestra propuesta, su enfoque es diferente:

- El Máster Universitario en Transformación Digital de Empresas (MUTDE). Se trata de un máster dual con claro carácter tecnológico y está dirigido a titulados del ámbito de las Ingenierías, con un claro enfoque hacia la Industria 4.0.
- El Máster Universitario en Economía, Empresas, Finanzas y Computación (MUEEFC). Es un máster presencial que, si bien va dirigido a titulados en Economía, Empresas y Turismo, está enfocado hacia la analítica de datos, la inteligencia de negocio y los métodos computacionales en finanzas cuantitativas y marketing, con peso relativamente pequeño de las técnicas de IA.

Por otra parte, la Universidad de Córdoba oferta con éxito 53 programas oficiales de Máster Universitario (3 de ellos *Erasmus Mundus*) en diferentes ámbitos de conocimiento. En su oferta, y en la rama de Ingeniería y Arquitectura, se incluyen igualmente dos másteres con cierta relación con el que se propone en esta memoria:

- Máster Universitario en Inteligencia Computacional e Internet de las Cosas (MUIIoT) (presencial), con claro enfoque tecnológico dirigido hacia el IoT.
- Máster Universitario en Transformación Digital del Sector Agrario y Forestal (MUTDSAF) (presencial), enfocado fundamentalmente a la analítica de datos y el IoT en los sectores agrario y forestal.
- Máster Universitario en Ingeniería Informática (MUII) (presencial), de carácter generalista



Por tanto, la amplia experiencia de ambas universidades en el ámbito de los Másteres oficiales y concretamente en los ámbitos de la ingeniería, con fuerte componente IA, y de las ciencias sociales, son elementos que garantizan la viabilidad y calidad del nuevo máster que se propone en esta memoria.

Como elementos diferenciadores de la actual oferta de la UNIA y la UCO, el Máster Universitario en Inteligencia Artificial aplicada a Entornos Empresariales y Financieros (MUIAAEEF) que se propone en esta memoria, destacamos:

- Su potente formación en IA aplicada a empresas y finanzas.
- Su modalidad 100% online, lo que permite que puedan cursarlo profesionales en activo como forma de recualificación y por recién egresados de cualquier parte del mundo, aprovechando la visibilidad internacional de la UNIA.

Aunque la IA empieza a considerarse ya como una materia esencial en muchas titulaciones, son aún muy pocas las universidades españolas que ofrecen másteres oficiales de Inteligencia Artificial (el RUCT<sup>11</sup> tiene registrados a fecha 3 de mayo de 2024, 21 programas oficiales de Másteres en los que aparece la denominación “inteligencia artificial”). Por tanto, implantar un nuevo máster en este ámbito es estratégico, especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde actualmente sólo se ofertan dos programas oficiales de Máster Universitario (M.U. en Ingeniería del Software e Inteligencia Artificial por la Universidad de Málaga y M.U. en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial por la Universidad de Sevilla). Debe destacarse que en la Comunidad Autónoma de Andalucía no se oferta actualmente ningún título de Máster Oficial de Inteligencia Artificial con carácter interdisciplinar, por lo que, evidentemente, no se dispone de datos de inserción laboral ni de demanda de las titulaciones.

En conclusión, este Máster Universitario, sin entrar en competencia con la oferta actual de títulos, viene a responder como Sistema Universitario Andaluz a la demanda de estos nuevos perfiles profesionales, y a los retos planteados tanto en la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, como en la Estrategia Andaluza de Inteligencia Artificial, entre los que destacamos:

- La implantación de nuevos títulos universitarios especializados en IA de carácter interdisciplinar, siendo los entornos empresariales y financieros, uno de los sectores con mayores expectativas.
- El papel activo de la Universidad en la recualificación de trabajadores durante su vida laboral, facilitado por la modalidad de formación 100% online de este máster.
- La proyección que ofrece la UNIA, contribuyendo a que las universidades andaluzas desarrollen su capacidad de liderazgo para que sean la referencia de la IA de habla castellana.

Este título se enmarca en el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF), al proporcionar una formación avanzada, orientada a la especialización académica o profesional, así como a promover la iniciación en tareas investigadoras en el campo de la inteligencia artificial aplicada a empresas y finanzas. Supone una continuación de estudios idónea para egresados de los Grados en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Finanzas y Contabilidad, Turismo y titulaciones afines, **y la superación de estas enseñanzas permitirá el acceso a Programas de Doctorado como el Programa de Doctorado en Economía, Empresas, Finanzas y Computación de la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad de Huelva (NO ESTÁ CERRADO)**. *[sería conveniente contactar con sus responsables académicos como consultas externas y obtener el compromiso de admisión sin requerimiento de complementos formativos].*

*[Describir y justificar la demanda del título, haciendo referencia a datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad]*

*[Relacionar el título propuesto con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título, haciendo referencia a tasas de empleabilidad previsibles teniendo en cuenta los resultados de títulos similares o estudios como los del [Observatorio ARGOS](#), la situación*

---

<sup>11</sup> <https://www.educacion.gob.es/ruct/home>

*I+D+i en el sector académico y profesional, incluyendo grupos de investigación y proyectos relevantes, con especial mención a aquéllos en los que participa profesorado disponible]*

El Máster que aquí se presenta pretende ofrecer una formación integradora, con un carácter innovador tanto en la metodología como en los contenidos y pretende un análisis continuo y una actualización permanente de los mismos. Está centrado en los ámbitos de las ciencias que participan en la evolución de este campo de conocimiento, donde profesorado y alumnado constituyan un equipo con objetivos comunes: la transmisión del conocimiento, la adquisición de competencias y el desarrollo de habilidades prácticas. El proceso de formación y de aprendizaje se construye a partir **del estudio de los fundamentos y técnicas de la inteligencia artificial y el estudio de casos de éxito en empresas y finanzas y la realización de proyectos** *[breve referencia a la metodología docente que se empleará por lo general]*.

Este nuevo Máster se ha diseñado bajo la modalidad *online* o virtual y en el contexto de un innovador modelo de aprendizaje en línea que combina enseñanza síncrona y asíncrona y que incorpora nuevos recursos de aprendizaje que permitirán que el alumnado pueda desarrollar y alcanzar todos los conocimientos, competencias y habilidades o destrezas planteadas y, por tanto, lograr los objetivos formativos del título. Este modelo, de acuerdo con el Plan Estratégico de la UNIA 2021-2024<sup>12</sup>, responde a dos de las líneas estratégicas del Plan: por un lado, impulsar programas de postgrado diferenciados e innovadores que den respuesta a nuevos perfiles profesionales emergentes y, por otro, la internacionalización, especialmente hacia los países de habla hispana de Latinoamérica. Además, el alumnado podrá elegir, a la hora de cursar el Máster, el régimen de dedicación que mejor se adapte a sus necesidades particulares, pudiendo escoger entre matricularse e a tiempo completo o a tiempo parcial, como se explicita en el documento incluido en el Anexo del apartado 8 de la aplicación del Ministerio). En suma, supone ofrecer una universidad abierta al mundo (no una universidad a distancia), que, aprovechando los avances y recursos tecnológicos, organiza de forma diferente la docencia (enseñanza *online* o *e-learning*) y, en consecuencia, la transmisión de conocimientos. Como indica la profesora Virginia Pardo, en su artículo *La docencia online: ventajas, inconvenientes y forma de organizarla*<sup>13</sup>, es un método adecuado para las enseñanzas de Máster.

*[Se deben justificar las características tecnológicas del entorno de aprendizaje virtual. Es decir, justificar la opción tecnológica escogida en base a referentes de otras opciones tecnológicas disponibles]*

## **REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD QUE AVALAN LA PROPUESTA**

*[Breve referencia a la correspondencia del título propuesto con los referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta. A modo de ejemplo, a continuación, se mencionan algunos:*

- Planes de estudios de universidades españolas, europeas, de otros países que avalen el interés científico-profesional del sector.*
- Informes de colegios profesionales o asociaciones nacionales, europeas, y de otros países, de conferencias de directores/decanos, etc. que avalen el interés científico-profesional de la propuesta.*
- Documentos relativos a los procedimientos de reconocimiento de las actuales atribuciones publicadas por los correspondientes Ministerios y Colegios Profesionales.*
- Otras evidencias que avalen la justificación de su calidad o interés académico, como las indicaciones de redes temáticas europeas o proyectos específicos, además de los documentos internacionales relacionados más abajo.*

*En el caso de propuestas de títulos sobre campos novedosos, sin precedentes en la universidad española y con muy pocos referentes internacionales, la propuesta debe estar avalada por un grupo académico solvente. Además, deben justificarse las expectativas de desarrollo de profesiones relacionadas con la formación y el interés estratégico para apoyar títulos innovadores.]*

---

<sup>12</sup> Universidad Internacional de Andalucía. (2021). Plan Estratégico 2021-2024. Disponible en: [https://www.unia.es/images/micrositios/calidad/planificacion-estrategica/21-24/Plan\\_Estrat%C3%A9gico\\_UNIA\\_2021-2024.pdf](https://www.unia.es/images/micrositios/calidad/planificacion-estrategica/21-24/Plan_Estrat%C3%A9gico_UNIA_2021-2024.pdf).

<sup>13</sup> Pardo Iranzo, V. (2014). *La docencia online: ventajas, inconvenientes y forma de organizarla*. Iuris Tantum Revista Boliviana de Derecho, (18), 622-635.

Los diferentes apartados del Máster presentado, en lo referente a objetivos, resultados del proceso de formación y de aprendizaje, así como la organización de los estudios, se han definido en base a normativas, estudios, informes y documentos de ámbito nacional e internacional.

En cuanto a documentos internacionales, además del estudio de diferentes títulos de universidades extranjeras, se han tomado como referencia:

- *Best of the Bologna Handbook.*
- Los Descriptores de Dublín.
- El Proyecto *Tuning Educational Structures in Europe.*
- *Council for Higher Education Accreditation.*
- El documento *Subject Benchmark Statements de la QAA.*
- *La Estrategia Europea de Inteligencia Artificial*
- El documento *Computing Curricula 2020 (CC2020)*, una propuesta de la Association for Computer Machinery (ACM) la IEEE-Computer Society (IEEE-CS ) para los curricula de informática, con un capítulo dedicado al ámbito de la Inteligencia Artificial
- El documento *Computer Science Curricula 2023 (versión Beta, march 2023)*, borrador de la nueva propuesta de ACM, IEEE-CS y la AAAI (Asociation for Advancement of Artificial Intelligence) para los curricula de informática, un capítulo renovado dedicado a la Inteligencia Artificial.

Los referentes nacionales más relevantes para la confección de esta propuesta han sido:

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA).
- Estrategia Andaluza de Inteligencia Artificial.
- Los títulos universitarios oficiales de Máster siguientes:
  - MU en Inteligencia Artificial Aplicada por la Universidad Carlos III.
  - MU en Ingeniería del Software e Inteligencia Artificial por la Universidad de Málaga.
  - MU en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial por la Universidad de Sevilla.

Como se ha indicado anteriormente, se ha estudiado la oferta académica actual y se han analizado algunos de los Másteres desarrollados o programados por distintas universidades españolas y extranjeras, que ha servido de base para la elaboración de esta memoria.

### **Títulos de universidades españolas**

La oferta de másteres oficiales sobre inteligencia artificial en el Sistema Universitario Español es actualmente muy limitada. Concretamente, El Registro Unificado de Centros y Titulaciones recoge tan sólo 20 títulos de máster en el curso 2023/24 en este campo de estudio. Estos títulos son ofertados por 13 universidades públicas y 2 privadas. Todos ellos, en modalidad presencial. Por Comunidades Autónomas, destacan Madrid, donde se ofertan 5 másteres en Inteligencia Artificial, y Cataluña y Valencia, que ofertan 3 másteres en Inteligencia Artificial. A pesar de la dimensión del Sistema Universitario Andaluz, en nuestra Comunidad Autónoma sólo se ofertan másteres en IA en las Universidades de Sevilla (US) y de Málaga (UMA), si bien ambos títulos tienen un ámbito de especialización más allá de la IA: Ingeniería del Software, en el caso de la UMA, y Lógica y Computación, en el caso de la US) . Debe señalarse que la totalidad de estos 20 títulos van dirigidos a egresados

de los diferentes Grados de Ingeniería Informática y, por tanto, no tienen un enfoque interdisciplinar como el que se propone en esta memoria.

Tan sólo el *Máster Universitario en Inteligencia Artificial Aplicada*<sup>14</sup>, de la Universidad Carlos III (<https://www.uc3m.es/master/applied-artificial-intelligence>), se acerca a nuestra propuesta al incorporar un módulo de Aplicaciones de la IA, con 33 créditos, si bien de ellos sólo 3 créditos se dedican a IA en Finanzas y otros 3 créditos a Turismo Inteligente. Este máster, por tanto, ha sido una referencia obligada para la elaboración de esta propuesta.

En conclusión, llama la atención que las universidades españolas no oferten actualmente ningún máster oficial en Inteligencia Artificial interdisciplinar dirigido a egresados de carreras no técnicas, como así recomienda la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.

La escasa oferta de másteres relacionados con nuestra propuesta se concentra en algunos centros y Escuelas de Negocios privadas y, por lo tanto, dirigidos a egresados de empresas y finanzas. En nuestra memoria, han sido tomados en consideración para la elaboración de las aplicaciones, los siguientes másteres:

- *Máster en Inteligencia Artificial para la Transformación de Negocios* (virtual), ofertado por Threepints The School for Digital Business y con la participación institucional de la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC) y la Universidad Internacional de Valencia (VIU)  
<https://www.threepoints.com/master-inteligencia-artificial>
- *Máster Online en IA en Finanzas*. Barcelona Finance School.  
<https://founderz.com/es/programa/inteligencia-artificial-finanzas/>
- *Máster en Inteligencia Artificial for Business* (semipresencial), de la EAE Business School de Madrid.  
<https://www.eaemadrid.com/es/programa/master-inteligencia-artificial-business>

### **Títulos de universidades extranjeras**

La oferta de másteres de IA aplicada a empresas y finanzas es mucho más amplia en otros países de nuestro entorno, tanto en universidades como escuelas de negocios. Se ha realizado un análisis de destacadas universidades extranjeras, principalmente europeas, estudiando algunos de los programas relacionados con este campo de estudio y que han contribuido para el diseño del presente Máster. Entre ellas, podemos destacar:

- *MSc Artificial Intelligence for Business Transformation*. SKEMA Business School, Paris, France.  
<https://www.skema.edu/programmes/masters-of-science/msc-artificial-intelligence-for-business-transformation>
- *Msc Big Data&Artificial Intelligence for Business*. Montpellier Business School, France.  
[https://www.montpellier-bs.com/international/?post\\_type=programme&p=15921](https://www.montpellier-bs.com/international/?post_type=programme&p=15921)
- *Master of Artificial Intelligence in Business and Industry*. KU Leuven, Bélgica.  
<https://www.kuleuven.be/programmes/master-artificial-intelligence-business-industry#About>
- *Master of Science in Artificial Intelligence and Business Transformation*. Université Fédérale Toulouse, France.  
<https://www.isae-supaero.fr/en/academics/advanced-masters/programs/advanced-master-artificial-intelligence-business-transformation-am-aibt/>
- *International Online Master in Artificial Intelligence*. Rome Business School.  
<https://romebusinessschool.com/professional-master-in-artificial-intelligence/>
- *Master of Artificial Intelligence in Business (online)*. SP Jain School of Global Management, Dubai-Mumbai-Singapore-Sydney  
<https://www.spjain.ae/programs/postgraduate/master-of-artificial-intelligence-in-business>

- *Msc in Applied Artificial Intelligence (online)*. University of San Diego  
<https://onlinedegrees.sandiego.edu/resources/free-ms-aai-program-brochure/>
- *Master Applied Artificial Intelligence in Fintech (online)*. IU International University of Applied Sciences, Germany  
<https://www.iu.org/master/applied-artificial-intelligence-in-fintech/#area-738580>

Un análisis de los planes de estudio tanto nacionales como internacionales, deducen un tronco común importante de los fundamentos de IA y las tecnologías habilitantes asociadas, están presentes en todos ellos y han sido incorporados a nuestra propuesta de plan de estudios. En cuanto a las aplicaciones de la IA a empresas, han servido como modelo los másteres de la *EAE Business School* y de la *Rome Business School*. Para las aplicaciones de la IA a finanzas, el máster de la *University of San Diego* ha sido el principal referente.

## DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

### Procedimientos internos

A continuación, se describen los distintos procedimientos o fases de consulta de carácter interno por los que ha ido pasando la Memoria para la verificación de este Título en las universidades responsables de su impartición (UNIA y UCO) hasta su configuración final:

Fecha	Procedimiento

### Procedimientos externos

Coincidiendo con los procedimientos internos de consulta de la versión inicial de la Memoria para la verificación del Título normativamente establecidos por las universidades participantes en el mismo, se dio traslado de ésta a diferentes grupos de interés (*stakeholders*), acordados en el seno de la Comisión Académica designada para la elaboración de la presente Memoria y la posterior dirección y coordinación del título, una vez sea autorizada su implantación. Además de dar a conocer la propuesta de Título, se solicitó la aportación de comentarios y alegaciones que fueron posteriormente analizadas para su posible incorporación a la versión definitiva de la Memoria.

En concreto, se han solicitado sugerencias y opiniones tanto a empresas tecnológicas, que implantan soluciones IA, como a empresas de todos los sectores productivos que puedan implantar la IA en sus procesos de negocio. Para este segundo acercamiento, ha sido especialmente relevante la implicación y compromiso de la Cámara<sup>15</sup> Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, entidad con más de 123.000 empresas

<sup>15</sup> <https://camaradesevilla.com>

adscritas, representadas por 56 empresarios de todos los sectores de la economía andaluza. Entre otros servicios, la Cámara ofrece a sus asociados servicios de información y asesoramiento empresarial, formación, apoyo a la internacionalización y fomento de la innovación. Teniendo en cuenta que el tejido empresarial andaluz está formado mayoritariamente por PYMES, y alineados con los objetivos de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, se ha puesto especial atención a las sugerencias recibidas desde esta institución y, en especial, de la Comisión de Inteligencia Artificial de la misma. Como muestra del interés estratégico de la IA para la Cámara y sus asociados, a través de su director gerente, se ha conseguido el compromiso de apoyar el desarrollo del máster durante su ejecución.

En el momento de cerrar la redacción de esta memoria, se han recogido sugerencias de las siguientes empresas e instituciones: Telefónica, IBM, Endesa, Mindsat, BBVA, JCR Sevilla (European Commission-Joint Research Centre), SOLTEL, Grupo Aromas, USM Cloud Services, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, Club Empresarial, Financiero y de Negocios de Andalucía (CEFNA), y Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla.

Por otra parte, se han tenido en cuenta las conclusiones del informe **Actualización del estudio de perfiles profesionales y skills asociadas, 2024**” (versión preliminar), elaborado por **EY-People Consulting** por encargo de la Universidad Internacional de Andalucía en el marco de la elaboración del nuevo Plan Estratégico. En el que se identifican los perfiles profesionales de IA entre los más demandados por las empresas en la actualidad. El informe, de gran relevancia para acercar la oferta formativa de la UNIA a las necesidades de la sociedad, está avalado por datos procedentes de múltiples estudios, entre los que caben destacar, el anteriormente citado **The Future of Jobs Report 2023** (World Economic Forum), el **Mapa de Talento en España 2023** (Telefónica), los **Perfiles de la oferta de empleo 2023** (SEPE) y el informe **Empleos en Auge, 2024 (España)** (LinkedIn).

## **DIFERENCIACIÓN DE TÍTULOS DENTRO DE LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES**

*[Se ha establecido que dos o más títulos deben diferenciarse como mínimo en el 40% de los resultados de aprendizaje y contenidos, para lo que se analizará simultáneamente la coherencia entre ellos. Se debe, además, incluir un epígrafe en el que se justifiquen las diferencias en el perfil de las distintas personas egresadas y las divergencias en los contenidos y en su profundización y tratamiento, entre uno y otro. En todo caso, la denominación de ambos títulos no podrá ser la misma]*

Como se ha comentado anteriormente, las Universidades participantes en este máster tienen una amplia experiencia en la impartición de másteres relacionadas con el campo de especialización de este nuevo máster, con profesores e investigadores. En la actualidad, imparten 4 másteres que aplican la IA aunque con enfoques diferenciados al que se propone en esta memoria:

- El **Máster Universitario en Transformación Digital de Empresas (MUTDE)** (dual). Se trata de un máster dual con claro carácter tecnológico y está dirigido a titulados del ámbito de las Ingenierías, con un claro enfoque hacia la Industria 4.0.
- El **Máster Universitario en Economía, Empresas, Finanzas y Computación (MUEEFC)** (presencial). Es un máster presencial que, si bien va dirigido a titulados en Economía, Empresas y Turismo, está enfocado hacia la analítica de datos, la inteligencia de negocio y los métodos computacionales en finanzas cuantitativas y marketing, con peso relativamente pequeño de las técnicas de IA.
- **Máster Universitario en Inteligencia Computacional e Internet de las Cosas (MUICIOT)** (presencial), con claro enfoque tecnológico dirigido hacia el IoT.
- **Máster Universitario en Transformación Digital del Sector Agrario y Forestal (MUTDSAF)** (presencial), enfocado fundamentalmente la analítica de datos y el IoT en los sectores agrario y forestal.

Si bien el enfoque diferente, y la modalidad online de esta propuesta, en nuestra opinión, justificarían una clara diferenciación con la oferta actual de títulos, una comparación de los contenidos del nuevo máster y de los másteres ofertados, refuerza esta propuesta. Este análisis realizado se resume en la siguiente tabla, donde se han estimado el equivalente en créditos cubiertos por los diferentes másteres en relación con las materias que

se incluyen en la propuesta del nuevo plan de estudio. Como puede observarse, en todos los casos la diferenciación está por encima del 70% de los contenidos.

Tabla 1. Comparación de contenidos del nuevo máster con los actuales

	MUIAEF	MUEFC	MUTDE	MUICIOT	MUTDSAF
Fundamentos de IA	6	3	1	6	2
Tecnologías Habilitantes de IA	6	3	3	6	6
Seguridad y fiabilidad IA	3		3		
Estrategias de implantación de IA en la empresa	3		1		
Sistemas de Información	6	3	3		3
Inteligencia de negocio y RPA	3				
Aspectos transversales de la IA en la empresa	3				
Casos de uso	12	2	3		3
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>14</b>
% coincidencia		22,9%	29,2%	25%	29,2%
% diferenciación		77,1%	70,8%	75%	70,8%

Como elementos diferenciadores de la actual oferta de la UNIA y la UCO, el Máster Universitario en Inteligencia Artificial aplicada a Entornos Empresariales y Financieros (MUIAAEEF) que se propone en esta memoria, destacamos:

- Su fuerte carácter interdisciplinar, enfocado a egresados de carreras no técnicas, como recomienda la ENIA.
- Su potente formación en IA aplicada a empresas y finanzas.
- Su modalidad 100% online, lo que permite que puedan cursarlo tanto profesionales en activo como forma de recualificación, como recién egresados de cualquier parte del mundo, aprovechando la visibilidad internacional de la UNIA.

### 1.3. Objetivos formativos

*[Los objetivos formativos que definen el título deben redactarse de manera clara, precisa y explícita. Han de ser coherentes con el nivel MECES al que corresponde el título y formularse teniendo en cuenta la justificación de la propuesta y los perfiles de egreso que se esperan. Este aspecto constituye un criterio básico de valoración que tendrá que estar en sintonía con las demás dimensiones que se recogen en la Memoria y, concretamente, con los elementos específicos que se incluyen en la dimensión “Resultados del proceso de formación y de aprendizaje” y en la dimensión “Planificación de las enseñanzas”: en particular, con las actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, perfil de ingreso requerido y perfil de egreso esperado]*

#### 1.3.1. Principales objetivos formativos del título

El objetivo principal del nuevo máster es formar a profesionales capaces de comprender y aplicar los principios teóricos y prácticos de la inteligencia artificial en diversos contextos empresariales y del mundo real. En este contexto, la finalidad que persigue esta propuesta de nuevo máster es doble:

- Funcional: transmitir conocimientos directamente aplicables, mediante el estudio de casos de éxito de aplicación de IA a los ámbitos empresarial y financiero.
- Académica: transmitir un conocimiento sólido, actualizado e impartido por docentes expertos y de excelencia en cada área.



Este doble perfil dotará al estudiantado de destrezas complementarias para abordar muchos de los retos y necesidades que hemos detectado que existen en muchas empresas y entidades financieras y que están relacionadas con la incorporación exitosa de las tecnologías de IA a su dinámica de trabajo habitual.

El enfoque del programa de *Máster en Inteligencia artificial aplicada a entornos empresariales y financieros* es profundamente interdisciplinar, reflejando la diversidad y complementariedad de su cuerpo docente. Este programa contará con profesorado especializado en IA, cubriendo los aspectos tecnológicos del máster, pero también contará con profesorado procedente de campos tales como la administración de empresas y las finanzas, que aportará la visión de los casos de éxito y del impacto que estos pueden aportar y también expertos en el ámbito de la ética y la regulación, que analizarán las consideraciones éticas y legales asociadas con dichas aplicaciones. Esta sinergia entre distintas disciplinas proporciona al estudiantado una comprensión holística de cómo la IA se integra y transforma los sectores empresarial y financiero. La contribución de este profesorado está orientada a satisfacer las demandas formativas de profesionales que buscan liderar en la intersección de la tecnología avanzada y la gestión estratégica, preparándolos para enfrentar los desafíos contemporáneos y futuros en un entorno de negocios en constante evolución.

### 1.3.2. Objetivos formativos de las menciones o especialidades

En este título no se establecen menciones o especialidades.

### 1.3.3. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos

No aplica.

### 1.3.4. Estrategias metodológicas de innovación docente y justificación de sus objetivos

*[El plan de estudios podrá desarrollar estrategias metodológicas de innovación docente específicas y diferenciadas que vehiculen a la globalidad del título y, por tanto, que afecten al conjunto de materias y asignaturas que configuran el plan de estudios. A modo de ejemplos, cabe citar entre las posibles iniciativas al respecto:*

- *la docencia a través del aula invertida,*
- *el aprendizaje basado en el trabajo por proyectos o casos prácticos,*
- *el desarrollo del trabajo colaborativo y cooperativo,*
- *el aprendizaje basado en la capacidad de resolución de problemas,*
- *las competencias multilingües, más allá de las lenguas oficiales,*
- *la docencia articulada en el uso intensivo de las tecnologías digitales de la información y la comunicación.*

*En el diseño y evaluación de las propuestas se tendrá en consideración lo establecido en el “[Protocolo de evaluación para la inclusión de estrategias metodológicas de innovación docente específicas de los títulos universitarios oficiales de Grado y Máster Universitario](#)” (REACU, 29 de abril de 2022).]*

Este máster se ha diseñado en el marco del innovador **modelo de aprendizaje en línea de la Universidad Internacional de Andalucía (modelo eLiA)**, que se describe con detalle en el apartado 4 de esta memoria y puede consultarse en el siguiente enlace.

<https://www.unia.es/innovacion/modelo-aprendizaje-en-linea-de-la-internacional-de-andalucia-elia>

## 1.4. Perfiles de egreso

### 1.4.1. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas

*[Se deberán describir los principales perfiles de egreso académico, profesional o de investigación que pretende el título para sus egresados y egresadas, que deberán ser acordes con la propuesta que se realiza y la demanda social]*

Si bien el título no está orientado a ninguna profesión regulada, como se ha puesto de manifiesto en el apartado de justificación, existen numerosos estudios y estadísticas que muestran que la demanda de perfiles



de IA interdisciplinar es mucho más alta que la oferta. De hecho, los escasos títulos de máster de IA existentes tienen una tasa de inserción del 100% <sup>16</sup>.

El perfil de egreso está conformado en base al conjunto de conocimientos, competencias y habilidades o destrezas que debe adquirir el/la estudiante al finalizar el máster. Esta información se recoge en el apartado 2 de esta memoria.

El Máster en Inteligencia Artificial Aplicada a Entornos Empresariales y Financieros prepara a los egresados para una variedad de perfiles profesionales interdisciplinares altamente demandados en el mercado laboral, dotándolos de competencias y habilidades necesarias para integrar la IA de manera fluida en sus estrategias de negocio de forma fiable y sostenible, como una herramienta más de su espacio de trabajo.

El Máster va dirigido tanto a graduados con escasa experiencia profesional, como a emprendedores, profesionales y ejecutivos de los sectores empresariales y financieros.

Los egresados de este máster podrán optar a los puestos directivos o intermedios tradicionalmente dirigidos a titulados administración de empresas, economía, finanzas o marketing, pero con la ventaja competitiva de conocer y dominar las herramientas y tecnologías de IA en el ámbito empresarial y financiero. Por otra parte, los egresados de este máster podrán optar a nuevos perfiles profesionales relacionados con la aplicación de la IA a los procesos de negocio, debido al carácter transversal de la tecnología.

En base a la experiencia profesional previa, los titulados serán candidatos a ser contratados como:

- Analista de Negocios con IA
- Especialista en Automatización de Procesos
- Analista de Marketing Digital con IA
- Consultor de Negocios Especializado en IA
- Consultor para la Transformación Digital
- Ejecutivo/Gerente de Transformación Digital basada en IA
- Analista de Datos Financieros
- Analista de Inversiones
- Analista de Riesgos
- Analista Detección de Fraudes
- Consultor Financiero con IA

#### 1.4.2. Profesión regulada para la que habilita el título

*[Si el título habilita para el ejercicio de una profesión regulada se deberá cumplimentar la siguiente tabla con la información correspondiente según lo indicado en el acuerdo de Consejo de Ministros y la orden ministerial correspondientes que la regulan]*

Habilita para profesión regulada:	[Sí/No] NO
Profesión regulada:	
Acuerdo del Consejo de Ministros:	
Norma (Orden ministerial):	
Condición de acceso para título profesional:	[Sí/No] NO
Título profesional:	

<sup>16</sup> Datos del Sistema Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía (ARGOS) para el Máster en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial (US) y el Máster en Ingeniería del Software e Inteligencia Artificial (UM)

## 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE (ESG 1.2)

[Se deberán especificar los resultados de aprendizaje que se espera haya adquirido el estudiantado al egresar. Por resultados de aprendizaje se entiende el “conjunto de conocimientos, destrezas y/o competencias que una persona ha obtenido y/o es capaz de demostrar al término de un determinado proceso de aprendizaje formal, no formal o informal”. También puede entenderse el resultado de aprendizaje como la “expresión de lo que una persona sabe, comprende y es capaz de hacer al culminar un proceso de aprendizaje; se define en términos de conocimientos, destrezas y competencias”.

Los resultados propuestos deberán tener en cuenta los principios generales de la organización de las enseñanzas universitarias oficiales establecidos en el art. 4 del RD 822/2021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, deberán corresponderse con los especificados en el MECES para el nivel de máster universitario (art. 7.2 del RD 1027/2011) y ser coherentes con la denominación del título, su ámbito de conocimiento, los objetivos de formación y aprendizaje, y el perfil de egreso. Deben conducir a la adquisición, por parte del alumnado, de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. Para facilitar su redacción puede consultarse la “Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de Resultados de Aprendizaje” publicada por ANECA.

Se incluirán en este apartado solo los resultados del proceso de formación y de aprendizaje que debe adquirir todo el alumnado durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título propuesto. Se debe excluir, por tanto, aquéllos que se adquieran únicamente a través de asignaturas optativas, en cuyo caso se redactarán en la fichas descriptivas de las asignaturas (apartado 4.1.4).

Los resultados del proceso de formación y aprendizaje han de ser evaluables, y deben centrarse en aquellos conocimientos o contenidos, habilidades o destrezas y competencias académicamente relevantes y significativas que definan el proyecto formativo que se recoge en la propuesta de un título universitario oficial y que son adquiridos y/o desarrollados a partir de las actividades formativas. En cuanto al número de resultados propuestos, conviene tener presente que no debería exceder la capacidad que tiene el estudiantado para adquirirlos ni la viabilidad organizativa del plan de estudios, de manera que pueda garantizarse que la propuesta no comprometa la racionalidad del sistema de evaluación que se empleará para valorar el progreso en el aprendizaje (no más de 25).]

### 2.1. Conocimientos o contenidos

[Resultado de la asimilación de información por medio del aprendizaje. El conocimiento representa el conjunto de hechos, principios, teorías y prácticas relacionados con un campo de trabajo o estudio concreto. Hace referencia a lo que un titulado o titulada sabe y comprende, a aquellos saberes que ha adquirido a través de la asimilación de teorías, el manejo de datos, el análisis de la información o la apropiación de conceptos en un determinado campo científico.

La selección de los contenidos a incluir en el título debe realizarse teniendo en cuenta las siguientes exigencias: pertinencia formativa, significación epistemológica, representatividad académica, transferibilidad y consenso entre la comunidad científica. Deben tenerse en cuenta los aportes de los contenidos seleccionados de cara a las exigencias del desempeño profesional, valorar las interdependencias entre las distintas materias que componen el título, así como las características del alumnado que cursará los estudios propuestos.

Para la redacción de los contenidos se pueden utilizar los siguientes términos: conoce, identifica, reconoce, clasifica, describe, compara, explica, relaciona, recuerda, enumera, señala, expresa o analiza, entre otros. Ejemplo:

- Conoce la historia económica, social y de la gestión de la fuerza de trabajo.
- Analiza el papel económico de los sindicatos en la historia contemporánea.
- Identifica los estándares internacionales en aseguramiento y gestión de la seguridad alimentaria, así como su relación con las normas de gestión de la calidad.
- Relaciona los contextos teóricos y aplicados en los que se desarrolla la Dirección de los Recursos Humanos.
- Explica las bases de la conducta humana y sus alteraciones.
- Distingue los conceptos teóricos de la antropología de los conceptos nativos de un entorno de diversidad cultural
- Conoce los principios básicos de termodinámica aplicada y transmisión de calor
- Comprende los principios y el funcionamiento de los sistemas integrados de fabricación.
- Domina conocimientos avanzados y demostrados, en un contexto de investigación científica y tecnológica, acerca de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el ámbito de la Psicopedagogía. (MECES, nivel 3, de Máster)]

Código	Descripción
C01	Conoce y comprende los conceptos, funciones, riesgos y desafíos de las técnicas y algoritmos que emplean las herramientas de inteligencia artificial, sabe utilizarlas y calcular su rendimiento e impacto en el ámbito empresarial y financiero.
C02	Conoce los factores que influyen en la calidad de los datos y comprende cómo afectan a los resultados de las aplicaciones basadas en la inteligencia artificial, en particular en lo que afecta a su aplicación en el ámbito empresarial y financiero.
C03	Conoce y comprende los conceptos, principios y tecnologías relacionadas con las herramientas de IA, las principales plataformas y los estándares de interoperabilidad y cómo se integran y usan las fuentes de datos para el proceso de toma de decisión con los sistemas de información.

C04	Conocimientos necesarios para utilizar herramientas de inteligencia de negocio y RPA en entornos empresariales y financieros.
C05	Conoce la legislación y regulaciones relativas al uso de la IA y sus implicaciones respecto a la justicia, la equidad y la ética.
C06	Conocimientos necesarios para diseñar e implementar de forma eficiente y precisa estrategias de implantación de herramientas de inteligencia artificial en la empresa.
C07	Conoce diferentes casos de uso reales de utilización de IA en negocios y finanzas que le permiten abordar la implantación de herramientas a nuevos problemas en dichos dominios de aplicación.

## 2.2. Habilidades o destrezas

*[Habilidad para aplicar conocimientos y utilizar técnicas a fin de desempeñar tareas y resolver problemas. Hace referencia a lo que sabe hacer un titulado o titulada, y requiere tener destreza para aplicar conocimientos, desarrollar procedimientos y utilizar técnicas para realizar determinadas tareas, afrontar situaciones y/o resolver problemas.*

*Para la redacción de las habilidades o destrezas se pueden utilizar los siguientes términos: maneja, confecciona, utiliza, construye, aplica, experimenta, simula, demuestra, ejecuta, compone, realiza, crea, planifica, observa, o elabora, entre otros. Ejemplos:*

- *Ejecuta técnicas estadísticas en el ámbito de la gestión de los recursos humanos y las relaciones laborales.*
- *Aplica teorías y métodos sociológicos relevantes para esclarecer el problema de los índices de paro.*
- *Planifica procesos para la evaluación de riesgos físicos, químicos y biológicos en alimentos y medidas para su control.*
- *Configura problemas de investigación relevantes en Sociología y los adapta, en su caso, a problemáticas aplicadas.*
- *Confecciona protocolos de toma de decisiones para representar las situaciones complejas a las que se enfrenta el cirujano en las patologías cardiovasculares.*
- *Planifica temporalmente la solicitud de pruebas complementarias ante la sospecha de anemia ferropénica.*
- *Elabora las dietas adecuadas necesarias para el control glucídico en pacientes diabéticos*
- *Aplica los principios básicos de la mecánica de fluidos a la resolución de problemas en el campo de la ingeniería*
- *Diseña sistemas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica*
- *Maneja teorías científicas adecuada y la metodología precisa en la intervención socioeducativa con menores para formular juicios a partir de información incompleta o limitada (MECES, nivel 3, de Máster.)*

Código	Descripción
HD01	Evalúa y selecciona las herramientas de IA adecuadas y las aplica en entornos empresariales y financieros.
HD02	Identifica procesos que permitan la adopción de enfoques dirigidos por datos y basados en control y automatización para mejorar la eficiencia operativa y la competitividad empresarial.
HD03	Identifica las responsabilidades éticas y legales en los procesos de implantación de proyectos de IA
HD04	Diseña y dirige estrategias de implantación de herramientas de inteligencia artificial en la empresa.
HD05	Desarrolla habilidades de gestión del cambio y liderazgo para facilitar la adopción exitosa de la IA en la organización.
HD06	Identifica los beneficios, riesgos y desafíos de la IA con objeto de mejorar la productividad, la calidad del servicio y la sostenibilidad.
HD07	Evalúa el potencial de la información y la viabilidad de explotación de la misma con herramientas de inteligencia artificial.

## 2.3. Competencias

*[Capacidad para utilizar conocimientos, destrezas y habilidades personales, sociales y metodológicas en situaciones de trabajo o estudio y en el desarrollo profesional y personal. La competencia no se limita a elementos cognitivos (uso de teorías, conceptos o conocimientos tácitos), sino que abarca además aspectos funcionales (capacidades técnicas), cualidades interpersonales (por ejemplo, capacidades sociales u organizativas) y valores éticos.*

*Ejemplo:*

- *Argumentar de forma independiente fenómenos sociales clave sobre la base de teorías sociológicas fundamentales.*
- *Producir y registrar la información obtenida con distintas técnicas de entrevista*
- *Integrar la gestión de la calidad, del medioambiente y de la prevención de riesgos laborales en una empresa alimentaria.*
- *Liderar la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización como orientador educativo.*

- *Evaluar, elaborar informes y proponer alternativas en los procesos de recogida de muestras de zonas contaminadas.*
- *Asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral.*
- *Participar en la planificación y diseño, asesoramiento y gestión, de los sistemas de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud laboral.*
- *Proyectar productos, procesos, instalaciones y plantas industriales.*
- *Dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares para buscar soluciones a problemas de gestión de residuos.*
- *Pautar temporalmente el tratamiento de una anemia ferropénica.*
- *Analizar las condiciones socioculturales previas a la implantación de planes de desarrollo.]*

Código	Descripción
COM01	Identificar y evaluar las técnicas y herramientas más adecuadas para resolver problemas que requieran el uso de métodos de IA en empresas y finanzas.
COM02	Definir los recursos computacionales y de información de las herramientas de IA y procesado masivo de datos, así como valorar el coste económico y energético que suponen las diferentes alternativas en el ámbito empresarial y financiero.
COM03	Analizar datos de negocio, identificar perfiles de uso y tendencias y diseñar procesos de toma de decisiones estratégicas.
COM04	Aplicar conceptos, arquitecturas y modelos avanzados de ciberseguridad para mitigar riesgos y garantizar la seguridad y fiabilidad de las herramientas de inteligencia artificial.
COM05	Comprender las consideraciones éticas y aplicar la normativa, la legislación y la regulación relacionadas con el uso de la IA, especialmente en lo que respecta a la privacidad de los datos y la toma de decisiones.
COM06	Gestionar proyectos de IA e integrar estos con proyectos empresariales ya existentes.
COM07	Liderar estrategias de transformación digital, identificando oportunidades de innovación usando la IA, con criterios éticos, técnicos, económicos, medioambientales, de garantía de calidad y de seguridad para las personas y los bienes.
COM08	Contribuir a la mejora de la competitividad de las organizaciones, al desarrollo sostenible, la innovación social y la igualdad entre hombres y mujeres.

## 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD (ESG 1.4)

### 3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión

Los requisitos generales de acceso a los Másteres Universitarios son los que se establecen en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, según los cuales quienes deseen ser admitidos, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

1. Estar en posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario.
2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
3. Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de Grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley Andaluza de Universidades, Texto Refundido aprobado por Decreto legislativo 1/2013, de 8 de enero, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado Texto Refundido de la ley Andaluza de universidades. El acceso y admisión del alumnado de Máster se realiza a través del Portal de Distrito Único Andaluz, garantizando de esta manera que el alumnado tenga un tratamiento conjunto de todas las Universidades que conforman el sistema andaluz de educación universitaria. Se puede acceder al Portal de Distrito Único Andaluz o consultar el sistema de Distrito Único Andaluz en el siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit>.

Sobre los requisitos generales de acceso y procedimiento de admisión, puede consultarse: [https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo\\_requisitos\\_procedimiento.php](https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_requisitos_procedimiento.php).

Además de los requisitos de acceso establecidos con carácter general en el artículo 16 RD 1393/2007, los solicitantes deberán cumplir, en su caso, los requisitos específicos de admisión que sean establecidos de manera independiente para cada Máster. Los criterios de admisión se recogen en el siguiente apartado. En su caso, estos requisitos específicos se hacen públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la respectiva universidad, estando siempre disponibles en el enlace al catálogo de Másteres del Portal del Distrito Único Andaluz:

[https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo\\_catalogo\\_top.php](https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_catalogo_top.php)

En todo caso, el acceso a la Universidad se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Igualmente, se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en el R. D. Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

La **Universidad Internacional de Andalucía** establece su procedimiento de acceso y matrícula en las enseñanzas en el Título III de su Reglamento de Régimen Académico, cuyo texto consolidado en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2022 está disponible en el siguiente enlace:

<https://www.unia.es/bounia/reglamento-de-regimen-academico>

La **Universidad XXXX** [incluir una referencia y enlace a la normativa propia]

### 3.1.1. Requisitos de acceso **(EN REVISIÓN)**

Como ya se ha indicado, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único.

Según las disposiciones del Distrito Único Universitario de Andalucía (DUA) por las que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres universitarios, el criterio de prelación en la adjudicación de plazas tendrá en cuenta “los requisitos de admisión y los criterios en el orden de preferencia que para cada Máster se haya establecido en la correspondiente memoria de implantación, o en su defecto, por la comisión Académica correspondiente”.

En este sentido, además de los requisitos generales de acceso establecidos en el artículo 18 Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, se establecen los siguientes requisitos específicos para el acceso al Máster:

- Acreditar el conocimiento de la lengua española mediante un diploma de nivel, al menos, B2 o equivalente de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, si ésta no es la lengua oficial del país del estudiante.
- Estar en posesión de un título universitario oficial de Grado, Licenciatura, Diplomatura o de un título extranjero equivalente, de entre los relacionados a continuación, según el orden de prioridad indicado:
  - **Prioridad alta:**
    - Grado en Administración y Dirección de Empresas.
    - Grado en Finanzas y Contabilidad.
    - Grado en Economía.
    - Grado en Análisis Económico.
    - Grado en Turismo.
    - Grado en Marketing e Investigación de Mercados.
    - Otros títulos de Grado nacionales o extranjeros (o antiguas Licenciaturas) con denominaciones ligeramente diferentes a los anteriores, pero de formación académica equivalente, a juicio de la Comisión Académica del Máster, así como otros grados enmarcados en el ámbito de conocimiento de *Ciencias Económicas, Administración y Dirección de Empresas, Márquetin, Comercio, Contabilidad y Turismo*.
  - **Prioridad media:**
    - *Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos*
    - *Grado en Ciencias del Trabajo*
    - *Grado en Derecho*
    - Otros títulos de Grado nacionales o extranjeros (o antiguas Licenciaturas) con denominaciones ligeramente diferentes a los anteriores, pero de formación académica equivalente, a juicio de la Comisión Académica del Máster.
  - **Prioridad baja:**

- Grados de Ingeniería Informática (Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software, Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores, Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas y otros Grados del ámbito de conocimiento de Ingeniería Informática y de Sistemas.
- Grados de Ingeniería de la Rama de Industrial (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería Química, Grado en Ingeniería Agronómica, etc.)
- Grados de Ingeniería de la Rama de Telecomunicaciones (Grado en Tecnologías de la Telecomunicación, Grado en Sistemas de Telecomunicación, etc.) y otros Grados del ámbito de conocimiento de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica e Ingeniería de Telecomunicación.
- Grado en Ingeniería de Organización Industrial.
- Grado en Matemáticas.
- Grado en Estadística.

Anualmente se revisarán las titulaciones de acceso para incluir posibles títulos de Grado inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) equivalentes a los relacionados en cada nivel de prioridad. Esta actualización será comunicada convenientemente a DUA.

*[Se deberán especificar si existen **complementos formativos**, sus créditos y materias o asignaturas que los componen y, si es el caso, identificar los perfiles de acceso en caso de necesitar complementos formativos diferentes].*

En todo caso, estos requisitos específicos se hacen públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la respectiva universidad, estando siempre disponibles en el enlace al catálogo de Másteres del Portal del Distrito Único Andaluz:

[https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo\\_catalago\\_top.php](https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_catalago_top.php)

### 3.1.2. Procedimiento y criterios de admisión **(en REVISIÓN)**

Las solicitudes de admisión se ordenarán y evaluarán según la prioridad establecida en el apartado 3.1.1 anterior con arreglo a los criterios de valoración que se especifican a continuación, comenzando con las solicitudes de quienes acreditan una titulación de **prioridad alta**:

- Valoración del expediente académico: [100]%

En caso de que, finalizada la adjudicación de plazas quedaran vacantes, se continuará con las solicitudes con prioridad inferior de manera consecutiva. Si se produjesen renunciaciones, podrán optar a la admisión los solicitantes no seleccionados en primera instancia, otra vez de acuerdo con su orden de méritos.

La Universidad Internacional de Andalucía establece su procedimiento de acceso y matrícula en las enseñanzas en el Título III (artículos 11 a 22) de su Reglamento Académico, cuyo texto consolidado en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2022 puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.unia.es/bounia/reglamento-de-regimen-academico>

La Universidad de Córdoba, por su parte, regula el proceso de acceso y matrícula en XXXXXX

### 3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

[El volumen de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral o de estudios universitarios no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios del título que se pretende obtener]

Tipos de reconocimiento	Mínimo	Máximo	Documento
Créditos cursados en Centros de formación profesional de grado superior	0	0	-
Créditos cursados en Títulos propios	0	0	[Si se prevé reconocer créditos de un título propio, excepcionalmente se podrá superar el 15% de los ECTS siempre que el título propio sea extinguido y sustituido por el título oficial propuesto. Se deberá demostrar que el nuevo título guarda la suficiente identidad, adjuntando la Memoria del título propio extinguido]
Créditos cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional	0	0	[La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con los conocimientos, habilidades y competencias propias del título universitario oficial. Se debe adjuntar un documento en el que se concreten los requisitos necesarios para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional, especificando: 1) el tiempo mínimo que sería necesario para obtener el reconocimiento total, 2) el tipo de experiencia laboral o profesional que podrá ser reconocida, y 3) qué parte del plan de estudios quedaría afectada por el reconocimiento justificada en términos de resultados de aprendizaje ya que el perfil de egreso ha de ser el mismo]

El Real Decreto 822/2021 indica en su artículo 10 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

**Reconocimiento.** El reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de una universidad de los créditos, a efectos de la obtención de un título oficial, obtenidos en: (a) enseñanzas universitarias oficiales, en la misma u otra universidad, o en otros estudios oficiales pertenecientes al marco de la educación superior; (b) enseñanzas universitarias oficiales en virtud de programas oficiales de movilidad, nacionales o internacionales; (c) enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a otros títulos; (d) acreditación de experiencia laboral o profesional.

**Transferencia.** La transferencia de créditos consiste en incluir, en los documentos académicos oficiales del o la estudiante relativos a las enseñanzas en curso, la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no puedan ser reconocidos en la titulación a la que accede.

Para el reconocimiento de créditos deberá tenerse presente la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias previamente superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas del Máster.

En este Máster, en particular, no se reconocerán créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias. Tampoco créditos de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a otros títulos ni relacionados con experiencia laboral o profesional acreditada.



En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Máster.

El procedimiento y plazos para solicitar el reconocimiento/y o transferencia de créditos será el establecido con carácter general por cada Universidad, aunque consensuado entre las mismas.

La resolución de las solicitudes de reconocimiento y/o transferencia de créditos reflejará el acuerdo de reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud por parte del alumno. En ella deberán constar los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos, que emitirá la Comisión Académica del Programa.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título (SET).

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán informadas por la Comisión Académica del Máster y por la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias en Másteres Universitarios de la universidad en la que el alumno haya realizado su matrícula.

Cada una de las universidades que realizan la propuesta del presente título ha elaborado y publicado su propia normativa de reconocimiento y transferencia de créditos atendiendo a esta encomienda para sus títulos oficiales y de acuerdo con los mismos principios legales vigentes. Según el convenio firmado para la impartición del título, las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos serán atendidas conforme a la normativa de cada universidad (consensuada entre ellas) con objeto de evitar agravios comparativos en esta cuestión entre estudiantes dependiendo de la universidad en que formalicen su matrícula.

La **Universidad Internacional de Andalucía** establece su procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos en el **Título VIII “Del reconocimiento y transferencia de créditos” (artículos 52 a 59) de su Reglamento de Régimen Académico, aprobado por Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2018 y modificado por Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2019, disponible en el siguiente enlace:**

<https://www.unia.es/bounia/reglamento-de-regimen-academico>

**La Universidad de Córdoba [incluir una referencia y enlace a la normativa propia]**

### 3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Tanto la **Universidad Internacional de Andalucía** como la **Universidad de Córdoba** mantienen una propuesta decidida por reforzar las conexiones y los programas de movilidad y cooperación con otros sistemas universitarios, en especial en el entorno europeo y latinoamericano. Entre los objetivos de los programas de movilidad está el que los estudiantes que se acojan a ellos puedan beneficiarse de la experiencia social y cultural, y mejorar su currículum de cara a la incorporación laboral. Un currículum globalizado es la mejor herramienta para tener éxito en un mundo globalizado. Además, la participación de los estudiantes en estos programas fortalece la capacidad de comunicación, cooperación, adaptación, comprensión de otras culturas y el aprendizaje de idiomas.

En este Máster, no obstante, la movilidad no resulta una parte consustancial de su plan de estudios, por lo que no se contempla en un principio acciones de movilidad específica.

*(Si es el caso, se sustituirá la frase anterior por una descripción de las acciones de movilidad y los criterios específicos establecidos para el título propuesto)*

La información correspondiente a las distintas universidades sobre los procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes, así como de los programas existentes, puede consultarse en los siguientes enlaces:

- **Universidad Internacional de Andalucía:**  
<https://www.unia.es/masteres-oficiales/movilidad-y-reconocimiento-de-otros-estudios/movilidad>
- **Universidad de Córdoba**

## 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS (ESG 1.3)

### 4.1. Estructura del plan de estudios

[Breve descripción del plan de estudios sobre cómo se va a estructurar a nivel de módulo, materia y/o asignatura. Se sugiere la estructura módulo (como nivel 1) y asignatura (como nivel 2). Se valorará si el plan de estudios constituye una propuesta de formación diseñada de forma lógica, pertinente y coherente, tomando en consideración la denominación del título, la modalidad de enseñanza, la dedicación del alumnado en un período temporal determinado, las metodologías de enseñanza y los sistemas de evaluación, para garantizar la adquisición de los resultados de formación y aprendizaje y los objetivos que se pretenden en el título propuesto.

Para el caso de máster que tenga una orientación profesional, es recomendable que se oferten prácticas académicas externas. Aunque lo habitual es que las prácticas académicas externas se desarrollen en la parte final del plan de estudios, éstas podrían cursarse a lo largo de título vinculadas a los distintos módulos. En el caso de títulos de Máster de orientación investigadora, se recomienda que el número de créditos del TFM sea como mínimo 12 ECTS]

**Tabla 4.1.1. Estructura del plan de estudios**

Créditos obligatorios	48
Créditos optativos	0
Créditos de prácticas académicas externas	0
Créditos de Trabajo Fin de Máster	12
<b>Total Créditos ECTS</b>	<b>60</b>

### 4.1.2. Resumen del plan de estudios (estructura semestral, asignaturas agrupadas en módulos)

#### Curso 1 (total de créditos: 60 ECTS)

Semestre	Módulo	Asignatura	ECTS	Carácter <sup>17</sup>	Modalidad <sup>18</sup>	Lengua <sup>19</sup>	
1	I.	<b>FUNDAMENTOS Y TÉCNICAS</b>					
		Fundamentos de Inteligencia Artificial	6	Obligatoria	Virtual	Castellano	
		Tecnologías habilitantes de la IA	6	Obligatoria	Virtual	Castellano	
		Sistemas de Información	3	Obligatoria	Virtual	Castellano	
			Inteligencia de negocio y RPA	3	Obligatoria	Virtual	Castellano
	II.	<b>ÉTICA, LEGISLACIÓN Y SEGURIDAD</b>					
		Seguridad y fiabilidad en sistemas IA	3	Obligatoria	Virtual	Castellano	
			Ética y responsabilidad en sistemas IA	3	Obligatoria	Virtual	Castellano
	III.	<b>APLICACIONES</b>					
		Estrategias de implantación de la IA en la empresa	6	Obligatoria	Virtual	Castellano	
2	III.	<b>APLICACIONES</b>					

<sup>17</sup> Carácter de la asignatura: Obligatoria, Optativa, Prácticas externas (obligatorias) o TFM.

<sup>18</sup> Modalidad de enseñanza: presencial; semipresencial o híbrida; a distancia o virtual.

<sup>19</sup> Lengua en la que se impartirá la enseñanza (castellano, inglés, etc.).

	Aspectos transversales de la IA en la empresa	6	Obligatoria	Virtual	Castellano
	Casos de uso en el sector agroalimentario	3	Obligatoria	Virtual	Castellano
	Casos de uso en el sector industrial	3	Obligatoria	Virtual	Castellano
	Casos de uso en el sector servicios	3	Obligatoria	Virtual	Castellano
	Casos de uso en el sector financiero	3	Obligatoria	Virtual	Castellano
<b>IV. Trabajo Fin de Máster</b>					
	Trabajo Fin de Máster	12	Obligatoria	Virtual	Castellano

*[Si se combinan asignaturas anuales y semestrales se deberá adaptar adecuadamente la tabla]*

Nótese que el módulo IV. APLICACIONES tiene 6 créditos en el primer cuatrimestre y 18 créditos en el segundo cuatrimestre, de tal forma que las estrategias de implantación, comunes a todas las aplicaciones, se estudian en el primer cuatrimestre.

Para la obtención del título, el alumnado deberá cursar un total 60 créditos ECTS, de tal forma que, junto con los 48 ECTS de asignaturas obligatorias, habrá de superar los 12 ECTS del Trabajo Fin de Máster (TFM).

Todas las asignaturas del título se imparten íntegramente bajo la modalidad docente virtual y en lengua castellana.

*[Se incluirá una breve justificación de cómo los distintos módulos y materias, que definen el plan de estudios, constituyen una propuesta coherente y factible en relación con la dedicación del alumnado, de modo que se garanticen los resultados de aprendizaje que adquirirá el estudiantado]*

El reparto de la carga docente entre las universidades participantes en la impartición del título, sin considerar el TFM, será el siguiente:

- Universidad Internacional de Andalucía: 32 ECTS.
- Universidad de Córdoba: 16 ECTS.

Cada universidad se encargará de la tutela de los TFM (12 ECTS) correspondientes al número de sus estudiantes matriculados.

#### **DISEÑO METODOLÓGICO DE LAS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS**

El diseño metodológico de las asignaturas obligatorias de este Máster se sitúa dentro del Modelo UNIA de aprendizaje en línea (*e/IA*). Este modelo permite ofrecer a los estudiantes una experiencia de aprendizaje valiosa y vinculadas con sus necesidades. Se articula en 5 ejes o pilares básicos (véase la Figura 1).

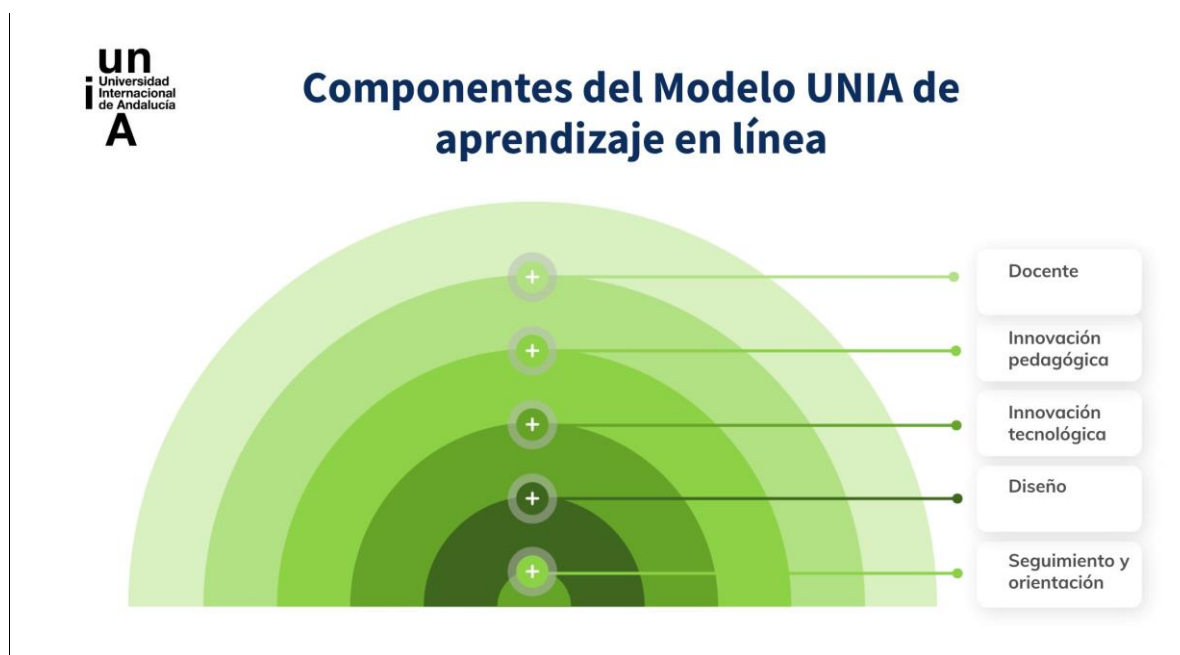


Figura 1. Componentes del Modelo UNIA de aprendizaje en línea (*eliA*)

- **Componente Docente.**  
La docencia en línea presenta unas características específicas que la hacen diferente de la docencia presencial. En la misma se hace necesario identificar diferentes perfiles docentes.
- **Componente de Innovación pedagógica.**  
Se promueve un diseño y desarrollo de los títulos basados en la personalización de los aprendizajes, el aprendizaje activo y relevante, todo ello mediado por tecnologías y apoyado en recursos educativos digitales.
- **Componente de Innovación tecnológica.**  
El Área de Innovación y Enseñanza Virtual de la UNIA, desempeña un papel crucial en la implantación y desarrollo de metodologías, herramientas y procesos innovadores que facilitan a la institución posicionarse y disponer de altos grados de calidad y excelencia.  
Las innovaciones tecnológicas que se han incorporado al Campus Virtual de la UNIA incluyen estudios de estrés de los sistemas y de usabilidad para el acceso de cualquier usuario sin importar desde dónde ni desde qué terminal lo hacen (móvil, *tablet* u ordenador); circunstancias éstas que facilitan la movilidad del aprendizaje (*m-learning*) de los estudiantes y tutores. No importa dónde se encuentren en cualquier momento, no pierden la comunicación. Igualmente, la incorporación de estándares técnicos recomendados por la CRUE-TIC a la que pertenece la UNIA, como la seguridad en los sistemas para la identidad y seguridad de los usuarios, al tiempo que las herramientas para preservar la honestidad de los trabajos académicos (herramientas antiplagio).  
Cabe resaltar, igualmente, la disponibilidad de herramientas sencillas de videoconferencias integradas en el propio Campus Virtual de la UNIA, (tales como *BlackBoard Collaborate*), que permitirán la utilización de diferentes metodologías (conferencias y su grabación para futuro análisis, clases teóricas, tutorías personalizadas, video reportaje de experiencias de los propios estudiantes, etc.).
- **Componente de Diseño.**  
El aprendizaje en línea requiere hoy en día un uso intensivo de las tecnologías digitales como apoyo a los procesos formativos. Todo ello requiere de una planificación adecuada en las distintas fases del proceso.
- **Componente de Seguimiento y orientación.**  
Las universidades en línea que mantienen una mayor fidelización y satisfacción por parte de sus estudiantes son aquéllas que diseñan un programa para la orientación, seguimiento y motivación personalizada de sus alumnos.

Para más información sobre este modelo, puede consultarse la web:

<https://www.unia.es/innovacion/modelo-aprendizaje-en-linea-de-la-internacional-de-andalucia-elia>

## PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

Para conseguir los objetivos docentes marcados en esta memoria y garantizar que los estudiantes adquieran las competencias previstas en el título, es necesaria una correcta coordinación a distintos niveles.

Así, por un lado, debemos tener en cuenta que se trata de un Máster conjunto interuniversitario, por lo que tener diseñados unos mecanismos de coordinación tanto horizontal como vertical resulta esencial.

Por tanto, se prevén mecanismos de coordinación a diferentes niveles, los cuales se detallan a continuación, indicando también la interrelación entre ellos:

1. Dirección del Máster. Como coordinadora del título, la Universidad Internacional de Andalucía designará un Director Académico que deberá ser profesor con docencia en el Máster. Será el máximo responsable académico del programa, presidirá la Comisión Académica y, en general, velará por el desarrollo de la programación de acuerdo con la memoria verificada.
2. Coordinador de la Universidad. Cada universidad designará a un profesor que representará a su Universidad en la Comisión Académica y que actuará como coordinador de los profesores procedentes de la misma y como mediador en los asuntos relacionadas con la aplicación de las normativas correspondientes a su Universidad, atendiendo particularmente a los estudiantes matriculados en ella. Por carecer de una plantilla propia de profesores, la representación de la UNIA, a estos efectos, podrá ser ejercida por la dirección del Máster o algún otro miembro del profesorado del Máster designado por la UNIA.
3. Comisión Académica del Máster. Estará integrada por el Director Académico, que la presidirá, los/as coordinadores/as de cada universidad participante y, al menos, dos profesores con docencia en el Máster. Es el órgano encargado de la coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, debiendo reunirse al menos una vez por semestre y siempre que el desarrollo de su labor así lo exija. Tiene entre sus funciones:
  - Elaborar la propuesta del plan de organización docente del título, incluyendo el plan de asignación del profesorado, y supervisar el desarrollo general de los estudios; para ello, coordinará el trabajo entre los distintos coordinadores de asignaturas.
  - Supervisar el desarrollo de los procesos básicos de la enseñanza, virtual en este Máster, tanto si ésta se lleva a cabo manera síncrona como asíncrona, con teledocencia y el uso del *Moodle* del Campus Virtual de la UNIA, recabando los preceptivos informes al Área de Innovación Docente y Digital de la UNIA, para conocer el ritmo de entradas y participación en el Campus Virtual de profesores y alumnado.
  - Asegurar una correcta coordinación en las diferentes asignaturas.
  - Velar por la adecuación del calendario académico y la correcta realización de los procesos de evaluación.
  - Realizar el seguimiento de la labor del profesorado, así como de los procesos de evaluación y sus reclamaciones y, en general, de todas aquellas cuestiones de índole académico que le sean asignadas.
  - Informar a la Comisión de Postgrado sobre posibles solicitudes de estudiantes referentes a los procesos de representación y participación estudiantil que correspondan.
  - Informar a la Comisión de Postgrado sobre solicitudes de estudiantes referidas a reconocimiento y transferencia de créditos.
  - Proponer el nombramiento de los tutores de los Trabajos Fin de Máster y la composición de las comisiones de evaluación de los mismos.
  - Llevar a cabo el proceso de selección para el acceso a la titulación del alumnado y de la consecución de los criterios de calidad establecidos para el programa.
4. Coordinadores de asignaturas. Cada asignatura contará, a propuesta de la Comisión Académica, con un/a coordinador/a que será un profesor o profesora del Máster, encargado/a de coordinar todos los aspectos relacionados con la docencia específica de la asignatura: Guía Didáctica, recursos, actividades, calendario, etc.

5. Tutores orientadores. Una vez efectuada la admisión y preinscripción de los estudiantes, la Comisión Académica les asignará un Tutor para que asuma funciones básicas de asesoramiento, orientación, información y seguimiento personalizado acerca de la estructura académica del Máster, contenidos de la oferta formativa y adaptación al entorno no presencial de aprendizaje.
6. Tutores de Trabajo Final de Máster. La Comisión Académica del programa establecerá las directrices para las asignaciones a los estudiantes de tutor y tema del trabajo final de Máster (TFM). El tutor deberá ser un profesor doctor adscrito al Máster. Su función consistirá en orientar al estudiante durante la realización del trabajo final, supervisarlos y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. Para el desarrollo de su tarea, el tutor deberá facilitar los medios y horarios precisos de tutorías.
7. Comisión de Garantía de Calidad. El Título contará con una Comisión de Garantía de Calidad como órgano de participación y seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad. Además, actuará como vehículo de comunicación de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Será nombrada por el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, a propuesta de la Comisión Académica del Programa, previo informe favorable de la Comisión de Postgrado. Su composición y funcionamiento se regirá por lo establecido en el Sistema de Garantía de Calidad de los Estudios de Posgrado de la Universidad Internacional de Andalucía.
8. Comisión Mixta de Seguimiento y Control del Título. Como recoge la Cláusula Cuarta del convenio interuniversitario firmado para la impartición conjunta de este Título, para el seguimiento y control de dicho convenio se constituye *ad hoc* una Comisión Mixta de Seguimiento y Control integrada por un representante nombrado por cada entidad, que velará por el cumplimiento de todo lo dispuesto en el mismo hasta su extinción. Por parte de la Universidad Internacional de Andalucía se nombra a: El/La Vicerrector/a con competencias en estudios de Postgrado o la persona en quien delegue; y por parte de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se nombra a: El/La Vicerrector/a con competencias en estudios de Postgrado o la persona en quien delegue. Esta Comisión podrá estar integrada, adicionalmente, por cuantas personas estimen las partes de manera consensuada. Cuando resulte necesario tener en consideración juicios o informes que requieran un especial conocimiento técnico o científico en alguna materia, podrán incorporarse a esta Comisión otras personas que ostenten conocimientos acreditados en el campo requerido.

Son funciones de la Comisión Mixta de Seguimiento y Control:

- a) Velar por la correcta aplicación de lo dispuesto en el convenio interuniversitario.
- b) Resolver en vía previa a la judicial cualquier duda o conflicto de interpretación o aplicación que pudiera surgir entre las partes.

En todo caso, cualquier acuerdo de la Comisión deberá respetar todo el contenido de lo dispuesto en el convenio y su anexo.

Cualquier tipo de documentación que se genere a consecuencia de lo dispuesto en el convenio será custodiado por la Comisión. La universidad coordinadora se encargará de custodiar el original con el compromiso de remitir copias auténticas a cada una de las partes.

El régimen de funcionamiento interno de esta Comisión será el que resulte aplicable por la normativa básica a los órganos de carácter administrativo.

Hay una última cuestión que resulta relevante en todo proceso de coordinación docente y es el referente a la necesaria actualización periódica de los materiales de contenidos de las materias y pruebas de evaluación empleados en el proceso de aprendizaje. En este sentido, la UNIA, en su calidad de universidad coordinadora de este título, dispone del Área de Digitalización: UNIA-Dig.

La enseñanza a distancia requiere ofrecer formación en línea enriquecida con contenidos y recursos digitales. Para el desarrollo de estas funciones, se ha creado el Área UNIA-Dig, que incluye personal altamente cualificado para afrontar este desafío. Esta área agrupa a especialistas en diseño gráfico, web, digitalización, grabación y producción, así como a especialistas en metodología didáctica para dar apoyo permanente al profesorado en las diferentes fases del proceso formativo. Este equipo de profesionales cuenta con los medios tecnológicos y la formación adecuada y actualizada para dar respuesta y ofrecer acompañamiento a los docentes, de forma que se asegure una experiencia de aprendizaje de calidad por parte del alumnado.

Entre las funciones del Área UNIA-Dig, se encuentra la actualización continua de los materiales docentes de los títulos. Para más información sobre este departamento, puede consultarse el siguiente enlace:

<https://www.unia.es/innovacion?view=article&id=7732&catid=30>

### 4.1.3. Estructura de las especialidades

En este máster no se proponen especialidades.

### 4.1.4. Plan de estudios detallado (copiar tantas veces como sea necesario)

- Debe existir una coherencia entre las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación propuestos que garanticen que el alumnado pueda adquirir los resultados de aprendizaje previstos, independientemente de la modalidad de impartición del título.
- Se incorporará en la tabla, en el apartado relativo a las actividades formativas las horas de dedicación a las actividades “síncronas”. La información aportada debe permitir tener una visión de las distintas actividades que se van a poner en práctica como, por ejemplo, seminarios interactivos, trabajos dirigidos, trabajos en equipo, foros de discusión, etc.
- Las actividades formativas que se desarrollen de manera síncrona e interactiva podrán tener la consideración de presenciales, a efectos de la carga docente del profesorado y del estudiantado, pero nunca se podrá utilizar esta consideración a efectos de tipificación de la enseñanza.
- Los materiales docentes deben ser adecuados a las metodologías de enseñanza previstas. La universidad debe contar con procedimientos para revisar con regularidad los materiales docentes y respetar su autoría. También debe asegurar que el alumnado conoce las condiciones de uso y difusión de materiales docentes que son propiedad de la universidad o están sujetos a derechos de autoría y frente a terceros.
- Se deben concretar los mecanismos de tutela y seguimiento del alumnado, indicando las labores del profesorado que tutela y los criterios que permitirán seguir la trazabilidad de la participación del alumnado en las diferentes actividades propuestas. Se debe definir la periodicidad con la que contactará profesorado que tutela con el alumnado y, por ejemplo, cuándo se activarán alarmas en caso de que el estudiantado deje de completar las tareas previstas.
- Se podrá contemplar la posibilidad de que el alumnado proponga una institución para la realización de las prácticas académicas externas siempre que los contenidos sean adecuados. Esta práctica adquiere mayor importancia para el estudiantado extranjero. En este caso, se especificará:

**MÓDULO I: Fundamentos y Técnicas** [La denominación debe ser coherente teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y los contenidos que se van a desarrollar en las asignaturas agrupadas en el módulo]

Número de créditos ECTS	18
Tipología	Obligatorio
Organización temporal	1er semestre
Modalidad	Virtual
<b>Asignatura 1: Fundamentos de Inteligencia Artificial</b>	
Número de créditos ECTS	6
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	1er semestre
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C01, HD01, HD06, COM1, COM8
Lenguas	Castellano
Contenidos propios de la asignatura	(Breve descripción de los contenidos, que deben ser coherentes con los resultados de aprendizaje que se pretenden adquirir) La asignatura Fundamentos de Inteligencia Artificial tiene como objetivos identificar y facilitar una comprensión sólida de los principios teóricos y de aplicación práctica en escenarios del mundo real de los algoritmos y técnicas de inteligencia artificial, centrándose en los aspectos de viabilidad, fiabilidad y necesidades de la IA en función del contexto.
Actividades formativas	(Se debe indicar las actividades formativas desarrolladas en la asignatura de entre las descritas en el apartado 4.2.1 y especificar en el número de horas, el peso relativo de cada actividad formativa en relación al resto de actividades formativas, y el porcentaje de presencialidad -también síncrona- en la actividad)



	Código	Denominación	Nº horas	%	Presencialidad
	AF1	Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono	15	10	100%
	AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono	30	20	0%
	AF3	Trabajo autónomo del estudiante	105	70	0%
	<i>(Indicar las metodologías docentes empleadas en la asignatura de entre las descritas en el apartado 4.2.2)</i>				
	Código	Denominación			
Metodologías docentes	MD1	Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma corporativa de enseñanza virtual			
	MD2	Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma de docencia virtual			
	MD3	Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)			
	MD4	Tutorías individuales y/o colectivas programadas			
	MD5	Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual.			
	<i>(Se debe especificar en porcentaje las ponderaciones mínimas y máximas de cada tipo de prueba definido como sistema de evaluación en el apartado 4.2.3 en relación a la totalidad del resto de pruebas propuestas en el sistema de evaluación de la asignatura)</i>				
	Código	Denominación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)	
Sistemas de evaluación	SE1	Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos...)	0	10	
	SE2	Pruebas online, a través de la plataforma del Campus Virtual, de resolución de ejercicios teórico-prácticos (p.ej. cuestionarios, test de evaluación continua, casos prácticos, etc.)	25	60	
	SE3	Elaboración y presentación oral (online) o escrita de trabajos, informes, resolución de casos de uso, proyectos de asignatura, etc.	40	75	
	SE4	Prueba global de la asignatura, realizada online a través de las herramientas del Campus Virtual de la UNIA.	0	25	
Observaciones					
<b>Asignatura 2: Tecnologías Habilitantes de la Inteligencia Artificial</b>					
Número de créditos ECTS	6				
Tipología	<i>Obligatoria</i>				
Organización temporal	<i>1er semestre</i>				
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C01, C02, HD01, HD06 COM01, COM02, COM08				
Lenguas	<i>Castellano</i>				
Contenidos propios de la asignatura	<i>(Breve descripción de los contenidos, que deben ser coherentes con los resultados de aprendizaje que se pretenden adquirir)</i>				

	La asignatura Tecnologías Habilitantes de la IA tiene como objetivos explorar y profundizar en las tecnologías fundamentales que permiten el desarrollo y la implementación efectiva de herramientas de inteligencia artificial, con un enfoque específico en las herramientas y tecnologías relevantes para el usuario final, que facilitan la gestión de grandes cantidades de información y la comunicación.																							
	(Se debe indicar las actividades formativas desarrolladas en la asignatura de entre las descritas en el apartado 4.2.1 y especificar en el número de horas, el peso relativo de cada actividad formativa en relación al resto de actividades formativas, y el porcentaje de presencialidad -también síncrona- en la actividad)																							
Actividades formativas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Denominación</th> <th>Nº horas</th> <th>%</th> <th>Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AF1</td> <td>Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono</td> <td>15</td> <td>10</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>AF2</td> <td>Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono</td> <td>30</td> <td>20</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>AF3</td> <td>Trabajo autónomo del estudiante</td> <td>105</td> <td>70</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Denominación	Nº horas	%	Presencialidad	AF1	Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono	15	10	100%	AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono	30	20	0%	AF3	Trabajo autónomo del estudiante	105	70	0%			
Código	Denominación	Nº horas	%	Presencialidad																				
AF1	Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono	15	10	100%																				
AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono	30	20	0%																				
AF3	Trabajo autónomo del estudiante	105	70	0%																				
	(Indicar las metodologías docentes empleadas en la asignatura de entre las descritas en el apartado 4.2.2)																							
Metodologías docentes	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Denominación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MD1</td> <td>Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma corporativa de enseñanza virtual</td> </tr> <tr> <td>MD2</td> <td>Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma de docencia virtual</td> </tr> <tr> <td>MD3</td> <td>Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)</td> </tr> <tr> <td>MD4</td> <td>Tutorías individuales y/o colectivas programadas</td> </tr> <tr> <td>MD5</td> <td>Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual.</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Denominación	MD1	Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma corporativa de enseñanza virtual	MD2	Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma de docencia virtual	MD3	Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)	MD4	Tutorías individuales y/o colectivas programadas	MD5	Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual.											
Código	Denominación																							
MD1	Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma corporativa de enseñanza virtual																							
MD2	Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma de docencia virtual																							
MD3	Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)																							
MD4	Tutorías individuales y/o colectivas programadas																							
MD5	Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual.																							
	(Se debe especificar en porcentaje las ponderaciones mínimas y máximas de cada tipo de prueba definido como sistema de evaluación en el apartado 4.2.3 en relación a la totalidad del resto de pruebas propuestas en el sistema de evaluación de la asignatura)																							
Sistemas de evaluación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Denominación</th> <th>Ponderación mínima (%)</th> <th>Ponderación máxima (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SE1</td> <td>Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos...)</td> <td>0</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>SE2</td> <td>Pruebas online, a través de la plataforma del Campus Virtual, de resolución de ejercicios teórico-prácticos (p.ej. cuestionarios, test de evaluación continua, casos prácticos, etc.)</td> <td>25</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>SE3</td> <td>Elaboración y presentación oral (online) o escrita de trabajos, informes, resolución de casos de uso, proyectos de asignatura, etc.</td> <td>40</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>SE4</td> <td>Prueba global de la asignatura, realizada online a través de las herramientas del Campus Virtual de la UNIA.</td> <td>0</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Denominación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)	SE1	Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos...)	0	10	SE2	Pruebas online, a través de la plataforma del Campus Virtual, de resolución de ejercicios teórico-prácticos (p.ej. cuestionarios, test de evaluación continua, casos prácticos, etc.)	25	60	SE3	Elaboración y presentación oral (online) o escrita de trabajos, informes, resolución de casos de uso, proyectos de asignatura, etc.	40	75	SE4	Prueba global de la asignatura, realizada online a través de las herramientas del Campus Virtual de la UNIA.	0	25			
Código	Denominación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)																					
SE1	Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos...)	0	10																					
SE2	Pruebas online, a través de la plataforma del Campus Virtual, de resolución de ejercicios teórico-prácticos (p.ej. cuestionarios, test de evaluación continua, casos prácticos, etc.)	25	60																					
SE3	Elaboración y presentación oral (online) o escrita de trabajos, informes, resolución de casos de uso, proyectos de asignatura, etc.	40	75																					
SE4	Prueba global de la asignatura, realizada online a través de las herramientas del Campus Virtual de la UNIA.	0	25																					
Observaciones																								
<b>Asignatura 3: Sistemas de Información</b>																								
Número de créditos ECTS	3																							

Tipología	<i>Obligatoria</i>			
Organización temporal	<i>1er semestre</i>			
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C02, C03, HD04, HD07, COM01, COM02, COM08			
Lenguas	<i>Castellano</i>			
Contenidos propios de la asignatura	<i>(Breve descripción de los contenidos, que deben ser coherentes con los resultados de aprendizaje que se pretenden adquirir)</i>			
	La asignatura Sistemas de Información tiene como objetivos proporcionar al alumnado una comprensión profunda de los sistemas de información desde una perspectiva práctica y empresarial, centrándose en guiar al alumnado a través del proceso de diseño, integración y gestión de sistemas de información efectivos e interoperables.			
Actividades formativas	<i>(Se debe indicar las actividades formativas desarrolladas en la asignatura de entre las descritas en el apartado 4.2.1 y especificar en el número de horas, el peso relativo de cada actividad formativa en relación al resto de actividades formativas, y el porcentaje de presencialidad -también síncrona- en la actividad)</i>			
	<i>Código</i>	<i>Denominación</i>	<i>Nº horas</i>	<i>%</i>
				<i>Presencialidad</i>
	AF1	Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono	7,5	10
AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono	15	20	0%
AF3	Trabajo autónomo del estudiante	52,5	70	0%
Metodologías docentes	<i>(Indicar las metodologías docentes empleadas en la asignatura de entre las descritas en el apartado 4.2.2)</i>			
	<i>Código</i>	<i>Denominación</i>		
	MD1	Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma corporativa de enseñanza virtual		
	MD2	Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma de docencia virtual		
	MD3	Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)		
MD4	Tutorías individuales y/o colectivas programadas			
MD5	Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual.			
Sistemas de evaluación	<i>(Se debe especificar en porcentaje las ponderaciones mínimas y máximas de cada tipo de prueba definido como sistema de evaluación en el apartado 4.2.3 en relación a la totalidad del resto de pruebas propuestas en el sistema de evaluación de la asignatura)</i>			
	<i>Código</i>	<i>Denominación</i>	<i>Ponderación mínima (%)</i>	<i>Ponderación máxima (%)</i>
	SE1	Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos...)	0	10
SE2	Pruebas online, a través de la plataforma del Campus Virtual, de resolución de ejercicios teórico-prácticos (p.ej. cuestionarios, test de evaluación continua, casos prácticos, etc.)	25	60	
SE3	Elaboración y presentación oral (online) o escrita de trabajos, informes, resolución de casos de uso, proyectos de asignatura, etc.	40	75	

	SE4	Prueba global de la asignatura, realizada online a través de las herramientas del Campus Virtual de la UNIA.	0	25
Observaciones				
<b>Asignatura 4: Inteligencia de Negocio y RPA</b>				
Número de créditos ECTS	3			
Tipología	Obligatoria			
Organización temporal	1er semestre			
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C04, HD01, HD02, HD07, COM01, COM03, COM08			
Lenguas	Castellano			
Contenidos propios de la asignatura	<p><i>(Breve descripción de los contenidos, que deben ser coherentes con los resultados de aprendizaje que se pretenden adquirir)</i></p> <p>La asignatura Inteligencia de negocio y RPA tiene como objetivo capacitar al alumnado en el uso de herramientas y técnicas de inteligencia de negocio y automatización robótica de procesos para optimizar la toma de decisiones y aumentar la eficiencia operativa en entornos empresariales.</p> <p><i>(Se debe indicar las actividades formativas desarrolladas en la asignatura de entre las descritas en el apartado 4.2.1 y especificar en el número de horas, el peso relativo de cada actividad formativa en relación al resto de actividades formativas, y el porcentaje de presencialidad -también síncrona- en la actividad)</i></p>			
Actividades formativas				
	<b>Código</b>	<b>Denominación</b>	<b>Nº horas</b>	<b>%</b>
		<b>Presencialidad</b>		
	AF1	Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono	7,5	10
				100%
	AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono	15	20
				0%
	AF3	Trabajo autónomo del estudiante	52,5	70
				0%
Metodologías docentes	<p><i>(Indicar las metodologías docentes empleadas en la asignatura de entre las descritas en el apartado 4.2.2)</i></p>			
	<b>Código</b>	<b>Denominación</b>		
	MD1	Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma corporativa de enseñanza virtual		
	MD2	Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma de docencia virtual		
	MD3	Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)		
	MD4	Tutorías individuales y/o colectivas programadas		
	MD5	Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual.		
Sistemas de evaluación	<p><i>(Se debe especificar en porcentaje las ponderaciones mínimas y máximas de cada tipo de prueba definido como sistema de evaluación en el apartado 4.2.3 en relación a la totalidad del resto de pruebas propuestas en el sistema de evaluación de la asignatura)</i></p>			
	<b>Código</b>	<b>Denominación</b>	<b>Ponderación mínima (%)</b>	<b>Ponderación máxima (%)</b>
	SE1	Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos...)	0	10
	SE2	Pruebas online, a través de la plataforma del Campus Virtual, de resolución de ejercicios	25	60

	teórico-prácticos (p.ej. cuestionarios, test de evaluación continua, casos prácticos, etc.)		
SE3	Elaboración y presentación oral (online) o escrita de trabajos, informes, resolución de casos de uso, proyectos de asignatura, etc.	40	75
SE4	Prueba global de la asignatura, realizada online a través de las herramientas del Campus Virtual de la UNIA.	0	25
Observaciones			

**MÓDULO II: ÉTICA, LEGISLACIÓN Y SEGURIDAD** [La denominación debe ser coherente teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y los contenidos que se van a desarrollar en las asignaturas agrupadas en el módulo]  
(castellano, inglés...)

Número de créditos ECTS	6
Tipología	Obligatorio
Organización temporal	1er semestre
Modalidad	Virtual

**Asignatura 1: Seguridad y Fiabilidad en Sistemas IA** [La denominación debe ser coherente teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y los contenidos que se van a desarrollar]

Número de créditos ECTS	3
Tipología	Obligatorio
Organización temporal	1er semestre
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C01, HD06, HD07, COM04, COM08
Lenguas	Castellano

(Breve descripción de los contenidos, que deben ser coherentes con los resultados de aprendizaje que se pretenden adquirir)

La asignatura de Seguridad y Fiabilidad en Sistemas IA tiene como objetivo proporcionar una comprensión sólida de los desafíos, técnicas y mejores prácticas relacionadas con la seguridad y la fiabilidad en sistemas de inteligencia artificial, con el fin de garantizar un uso seguro y confiable en diversas aplicaciones en el ámbito de la empresa.

(Se debe indicar las actividades formativas desarrolladas en la asignatura de entre las descritas en el apartado 4.2.1 y especificar en el número de horas, el peso relativo de cada actividad formativa en relación al resto de actividades formativas, y el porcentaje de presencialidad -también síncrona- en la actividad)

	Código	Denominación	Nº horas	%	Presencialidad
Actividades formativas	AF1	Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono	7,5	10	100%
	AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono	15	20	0%
	AF3	Trabajo autónomo del estudiante	52,5	70	0%

(Indicar las metodologías docentes empleadas en la asignatura de entre las descritas en el apartado 4.2.2)

	Código	Denominación
Metodologías docentes	MD1	Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma corporativa de enseñanza virtual
	MD2	Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma de docencia virtual
	MD3	Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)

	MD4	Tutorías individuales y/o colectivas programadas		
	MD5	Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual.		
Sistemas de evaluación	<i>(Se debe especificar en porcentaje las ponderaciones mínimas y máximas de cada tipo de prueba definido como sistema de evaluación en el apartado 4.2.3 en relación a la totalidad del resto de pruebas propuestas en el sistema de evaluación de la asignatura)</i>			
	<i>Código</i>	<i>Denominación</i>	<i>Ponderación mínima (%)</i>	<i>Ponderación máxima (%)</i>
	SE1	Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos...)	0	10
	SE2	Pruebas online, a través de la plataforma del Campus Virtual, de resolución de ejercicios teórico-prácticos (p.ej. cuestionarios, test de evaluación continua, casos prácticos, etc.)	25	60
	SE3	Elaboración y presentación oral (online) o escrita de trabajos, informes, resolución de casos de uso, proyectos de asignatura, etc.	40	75
	SE4	Prueba global de la asignatura, realizada online a través de las herramientas del Campus Virtual de la UNIA.	0	25
Observaciones	<p><i>Pueden incorporarse:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>En su caso, los requisitos previos de acceso al módulo o materia/asignatura.</i></li> <li>- <i>Se recomienda en aquellos títulos que tengan prácticas académicas externas, indicar el procedimiento que debe seguir el título para informar al comité ético correspondiente.</i></li> <li>- <i>Otras aclaraciones que se estimen oportunas.</i></li> </ul>			
<b>Asignatura 2: Ética y Responsabilidad en Sistemas IA</b> <i>[La denominación debe ser coherente teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y los contenidos que se van a desarrollar]</i>				
Número de créditos ECTS	3			
Tipología	Obligatorio			
Organización temporal	1er semestre			
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C05, HD03, HD06, COM05, COM08			
Lenguas	Castellano			
Contenidos propios de la asignatura	<p><i>(Breve descripción de los contenidos, que deben ser coherentes con los resultados de aprendizaje que se pretenden adquirir)</i></p> <p><i>La asignatura de Ética y Responsabilidad en Sistemas IA tiene como objetivo fomentar la reflexión crítica y promover el desarrollo de una conciencia ética en el diseño, integración y aplicación de herramientas de inteligencia artificial, junto con estrategias para integrar consideraciones éticas en todas las etapas del ciclo de vida de la implantación de herramientas de inteligencia artificial, con el fin de garantizar su uso responsable y beneficioso para la sociedad y para la empresa.</i></p>			
Actividades formativas	<i>(Se debe indicar las actividades formativas desarrolladas en la asignatura de entre las descritas en el apartado 4.2.1 y especificar en el número de horas, el peso relativo de cada actividad formativa en relación al resto de actividades formativas, y el porcentaje de presencialidad -también síncrona- en la actividad)</i>			
	<i>Código</i>	<i>Denominación</i>	<i>Nº horas</i>	<i>%</i>
	AF1	Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono	7,5	10
	AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono	15	20
	AF3	Trabajo autónomo del estudiante	52,5	70

	<i>(Indicar las metodologías docentes empleadas en la asignatura de entre las descritas en el apartado 4.2.2)</i>			
	<i>Código</i>	<i>Denominación</i>		
Metodologías docentes	MD1	Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma corporativa de enseñanza virtual		
	MD2	Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma de docencia virtual		
	MD3	Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)		
	MD4	Tutorías individuales y/o colectivas programadas		
	MD5	Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual.		
	<i>(Se debe especificar en porcentaje las ponderaciones mínimas y máximas de cada tipo de prueba definido como sistema de evaluación en el apartado 4.2.3 en relación a la totalidad del resto de pruebas propuestas en el sistema de evaluación de la asignatura)</i>			
	<i>Código</i>	<i>Denominación</i>	<i>Ponderación mínima (%)</i>	<i>Ponderación máxima (%)</i>
Sistemas de evaluación	SE1	Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos...)	0	10
	SE2	Pruebas online, a través de la plataforma del Campus Virtual, de resolución de ejercicios teórico-prácticos (p.ej. cuestionarios, test de evaluación continua, casos prácticos, etc.)	25	60
	SE3	Elaboración y presentación oral (online) o escrita de trabajos, informes, resolución de casos de uso, proyectos de asignatura, etc.	40	75
	SE4	Prueba global de la asignatura, realizada online a través de las herramientas del Campus Virtual de la UNIA.	0	25
Observaciones	<p><i>Pueden incorporarse:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>En su caso, los requisitos previos de acceso al módulo o materia/asignatura.</i></li> <li>- <i>Se recomienda en aquellos títulos que tengan prácticas académicas externas, indicar el procedimiento que debe seguir el título para informar al comité ético correspondiente.</i></li> <li>- <i>Otras aclaraciones que se estimen oportunas.</i></li> </ul>			

**MÓDULO III: Aplicaciones** *[La denominación debe ser coherente teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y los contenidos que se van a desarrollar en las asignaturas agrupadas en el módulo]*

Número de créditos ECTS	24
Tipología	Obligatorio
Organización temporal	1er semestre (6 ECTS) y 2º semestre (18 ECTS)
Modalidad	Virtual

**Asignatura 1: Estrategias de Implantación de la IA en las empresas** *[La denominación debe ser coherente teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y los contenidos que se van a desarrollar]*

Número de créditos ECTS	6
Tipología	Obligatorio
Organización temporal	1er semestre
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C06, HD04, HD05, HD07, COM06, COM07, COM08
Lenguas	Castellano

Contenidos propios de la asignatura

*(Breve descripción de los contenidos, que deben ser coherentes con los resultados de aprendizaje que se pretenden adquirir)*

*La asignatura de Estrategias de Implantación de la IA en las empresas tiene como objetivo capacitar al alumnado en el diseño e implementación de estrategias efectivas para la integración exitosa de las herramientas de inteligencia artificial en las operaciones y procesos empresariales, con el fin de mejorar la competitividad y el rendimiento ayudando a identificar las oportunidades de innovación en la empresa.*

Actividades formativas

*(Se debe indicar las actividades formativas desarrolladas en la asignatura de entre las descritas en el apartado 4.2.1 y especificar en el número de horas, el peso relativo de cada actividad formativa en relación al resto de actividades formativas, y el porcentaje de presencialidad -también síncrona- en la actividad)*

Código	Denominación	Nº horas	%	Presencialidad
AF1	Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono	15	10	100%
AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono	30	20	0%
AF3	Trabajo autónomo del estudiante	105	70	0%

Metodologías docentes

*(Indicar las metodologías docentes empleadas en la asignatura de entre las descritas en el apartado 4.2.2)*

Código	Denominación
MD1	Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma corporativa de enseñanza virtual
MD2	Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma de docencia virtual
MD3	Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)
MD4	Tutorías individuales y/o colectivas programadas
MD5	Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual.

Sistemas de evaluación

*(Se debe especificar en porcentaje las ponderaciones mínimas y máximas de cada tipo de prueba definido como sistema de evaluación en el apartado 4.2.3 en relación a la totalidad del resto de pruebas propuestas en el sistema de evaluación de la asignatura)*

Código	Denominación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
SE1	Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos...)	0	10
SE2	Pruebas online, a través de la plataforma del Campus Virtual, de resolución de ejercicios teórico-prácticos (p.ej. cuestionarios, test de evaluación continua, casos prácticos, etc.)	25	60
SE3	Elaboración y presentación oral (online) o escrita de trabajos, informes, resolución de casos de uso, proyectos de asignatura, etc.	40	75
SE4	Prueba global de la asignatura, realizada online a través de las herramientas del Campus Virtual de la UNIA.	0	25

Observaciones

*Pueden incorporarse:*

*- En su caso, los requisitos previos de acceso al módulo o materia/asignatura.*

*- Se recomienda en aquellos títulos que tengan prácticas académicas externas, indicar el procedimiento que debe seguir el título para informar al comité ético correspondiente.*



- Otras aclaraciones que se estimen oportunas.

**Asignatura 2: Aspectos Transversales de la IA en las Empresas** [La denominación debe ser coherente teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y los contenidos que se van a desarrollar]

Número de créditos ECTS	6																							
Tipología	Obligatorio																							
Organización temporal	2º semestre																							
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C07, HD06, HD07, COM03, COM07, COM08																							
Lenguas	Castellano																							
Contenidos propios de la asignatura	<p>(Breve descripción de los contenidos, que deben ser coherentes con los resultados de aprendizaje que se pretenden adquirir)</p> <p>La asignatura de Aspectos Transversales de la IA en las Empresas tiene como objetivo proporcionar una comprensión integral de cómo la inteligencia artificial impacta en diversas áreas de la empresa y cómo puede ser aplicada para mejorar la eficiencia, la toma de decisiones y la competitividad empresarial, proporcionando las bases para identificar la necesidad de aplicación de la inteligencia artificial. Dichas áreas cubren aspectos transversales a las empresas, como son: el marketing, la gestión de clientes, la gestión económica, la gestión de personal, la sostenibilidad y la fiabilidad, proporcionando una visión holística de los desafíos y oportunidades que presenta la inteligencia artificial en el entorno empresarial.</p>																							
Actividades formativas	<p>(Se debe indicar las actividades formativas desarrolladas en la asignatura de entre las descritas en el apartado 4.2.1 y especificar en el número de horas, el peso relativo de cada actividad formativa en relación al resto de actividades formativas, y el porcentaje de presencialidad -también síncrona- en la actividad)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Denominación</th> <th>Nº horas</th> <th>%</th> <th>Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AF1</td> <td>Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono</td> <td>15</td> <td>10</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>AF2</td> <td>Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono</td> <td>30</td> <td>20</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>AF3</td> <td>Trabajo autónomo del estudiante</td> <td>105</td> <td>70</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>				Código	Denominación	Nº horas	%	Presencialidad	AF1	Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono	15	10	100%	AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono	30	20	0%	AF3	Trabajo autónomo del estudiante	105	70	0%
Código	Denominación	Nº horas	%	Presencialidad																				
AF1	Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono	15	10	100%																				
AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono	30	20	0%																				
AF3	Trabajo autónomo del estudiante	105	70	0%																				
Metodologías docentes	<p>(Indicar las metodologías docentes empleadas en la asignatura de entre las descritas en el apartado 4.2.2)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Denominación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MD1</td> <td>Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma corporativa de enseñanza virtual</td> </tr> <tr> <td>MD2</td> <td>Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma de docencia virtual</td> </tr> <tr> <td>MD3</td> <td>Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)</td> </tr> <tr> <td>MD4</td> <td>Tutorías individuales y/o colectivas programadas</td> </tr> <tr> <td>MD5</td> <td>Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual.</td> </tr> </tbody> </table>				Código	Denominación	MD1	Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma corporativa de enseñanza virtual	MD2	Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma de docencia virtual	MD3	Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)	MD4	Tutorías individuales y/o colectivas programadas	MD5	Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual.								
Código	Denominación																							
MD1	Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma corporativa de enseñanza virtual																							
MD2	Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma de docencia virtual																							
MD3	Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)																							
MD4	Tutorías individuales y/o colectivas programadas																							
MD5	Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual.																							
Sistemas de evaluación	<p>(Se debe especificar en porcentaje las ponderaciones mínimas y máximas de cada tipo de prueba definido como sistema de evaluación en el apartado 4.2.3 en relación a la totalidad del resto de pruebas propuestas en el sistema de evaluación de la asignatura)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Denominación</th> <th>Ponderación mínima (%)</th> <th>Ponderación máxima (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SE1</td> <td>Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos...)</td> <td>0</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>				Código	Denominación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)	SE1	Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos...)	0	10												
Código	Denominación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)																					
SE1	Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos...)	0	10																					

	SE2	Pruebas online, a través de la plataforma del Campus Virtual, de resolución de ejercicios teórico-prácticos (p.ej. cuestionarios, test de evaluación continua, casos prácticos, etc.)	25	60
	SE3	Elaboración y presentación oral (online) o escrita de trabajos, informes, resolución de casos de uso, proyectos de asignatura, etc.	40	75
	SE4	Prueba global de la asignatura, realizada online a través de las herramientas del Campus Virtual de la UNIA.	0	25
Observaciones	<p><b>Pueden incorporarse:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En su caso, los requisitos previos de acceso al módulo o materia/asignatura.</li> <li>- Se recomienda en aquellos títulos que tengan prácticas académicas externas, indicar el procedimiento que debe seguir el título para informar al comité ético correspondiente.</li> <li>- Otras aclaraciones que se estimen oportunas.</li> </ul>			
<p><b>Asignatura 3: Casos de Uso en el Sector Agroalimentario</b> [La denominación debe ser coherente teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y los contenidos que se van a desarrollar]</p>				
Número de créditos ECTS	3			
Tipología	Obligatorio			
Organización temporal	2º semestre			
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C07, HD06, HD07, COM03, COM06, COM07, COM08			
Lenguas	Castellano			
Contenidos propios de la asignatura	<p>(Breve descripción de los contenidos, que deben ser coherentes con los resultados de aprendizaje que se pretenden adquirir)</p> <p>La asignatura de Casos de Uso en el Sector Agroalimentario tiene como objetivo explorar y analizar casos reales de aplicación de inteligencia artificial en el sector agroalimentario, comprendiendo cómo esta tecnología puede mejorar la productividad, la eficiencia y la sostenibilidad en distintas facetas de las empresas del sector agroalimentario, como el impacto medio ambiental y los aspectos de producción y distribución.</p>			
Actividades formativas	(Se debe indicar las actividades formativas desarrolladas en la asignatura de entre las descritas en el apartado 4.2.1 y especificar en el número de horas, el peso relativo de cada actividad formativa en relación al resto de actividades formativas, y el porcentaje de presencialidad -también síncrona- en la actividad)			
	<i>Código</i>	<i>Denominación</i>	<i>Nº horas</i>	<i>%</i>
	AF1	Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono	7,5	10
	AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono	15	20
	AF3	Trabajo autónomo del estudiante	52,5	70
Metodologías docentes	(Indicar las metodologías docentes empleadas en la asignatura de entre las descritas en el apartado 4.2.2)			
	<i>Código</i>	<i>Denominación</i>		
	MD1	Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma corporativa de enseñanza virtual		
	MD2	Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma de docencia virtual		
	MD3	Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)		
	MD4	Tutorías individuales y/o colectivas programadas		

	MD5	Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual.		
Sistemas de evaluación	<i>(Se debe especificar en porcentaje las ponderaciones mínimas y máximas de cada tipo de prueba definido como sistema de evaluación en el apartado 4.2.3 en relación a la totalidad del resto de pruebas propuestas en el sistema de evaluación de la asignatura)</i>			
	<i>Código</i>	<i>Denominación</i>	<i>Ponderación mínima (%)</i>	<i>Ponderación máxima (%)</i>
	SE1	Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos...)	0	10
	SE2	Pruebas online, a través de la plataforma del Campus Virtual, de resolución de ejercicios teórico-prácticos (p.ej. cuestionarios, test de evaluación continua, casos prácticos, etc.)	25	60
	SE3	Elaboración y presentación oral (online) o escrita de trabajos, informes, resolución de casos de uso, proyectos de asignatura, etc.	40	75
	SE4	Prueba global de la asignatura, realizada online a través de las herramientas del Campus Virtual de la UNIA.	0	25
Observaciones	<p><i>Pueden incorporarse:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>En su caso, los requisitos previos de acceso al módulo o materia/asignatura.</i></li> <li>- <i>Se recomienda en aquellos títulos que tengan prácticas académicas externas, indicar el procedimiento que debe seguir el título para informar al comité ético correspondiente.</i></li> <li>- <i>Otras aclaraciones que se estimen oportunas.</i></li> </ul>			
<b>Asignatura 4: Casos de Uso en el Sector Industrial</b> <i>[La denominación debe ser coherente teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y los contenidos que se van a desarrollar]</i>				
Número de créditos ECTS	3			
Tipología	<i>Obligatorio</i>			
Organización temporal	<i>2º semestre</i>			
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C07, HD06, HD07, COM03, COM06, COM07, COM08			
Lenguas	<i>Castellano</i>			
Contenidos propios de la asignatura	<p><i>(Breve descripción de los contenidos, que deben ser coherentes con los resultados de aprendizaje que se pretenden adquirir)</i></p> <p><i>La asignatura de Casos de Uso en el Sector Industrial tiene como objetivo explorar y analizar casos reales de aplicación de inteligencia artificial en el sector industrial, comprendiendo cómo esta tecnología puede mejorar la productividad, la eficiencia y la sostenibilidad en distintas facetas de las empresas del sector industrial, como el mantenimiento preventivo y predictivo, el control de procesos, la optimización de procesos, la integración y la interoperabilidad.</i></p>			
Actividades formativas	<i>(Se debe indicar las actividades formativas desarrolladas en la asignatura de entre las descritas en el apartado 4.2.1 y especificar en el número de horas, el peso relativo de cada actividad formativa en relación al resto de actividades formativas, y el porcentaje de presencialidad -también síncrona- en la actividad)</i>			
	<i>Código</i>	<i>Denominación</i>	<i>Nº horas</i>	<i>%</i>
	AF1	Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono	15	10
	AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono	30	20
	AF3	Trabajo autónomo del estudiante	105	70
Metodologías docentes	<i>(Indicar las metodologías docentes empleadas en la asignatura de entre las descritas en el apartado 4.2.2)</i>			

	Código	Denominación		
	MD1	Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma corporativa de enseñanza virtual		
	MD2	Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma de docencia virtual		
	MD3	Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)		
	MD4	Tutorías individuales y/o colectivas programadas		
	MD5	Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual.		
	<i>(Se debe especificar en porcentaje las ponderaciones mínimas y máximas de cada tipo de prueba definido como sistema de evaluación en el apartado 4.2.3 en relación a la totalidad del resto de pruebas propuestas en el sistema de evaluación de la asignatura)</i>			
	Código	Denominación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Sistemas de evaluación	SE1	Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos...)	0	10
	SE2	Pruebas online, a través de la plataforma del Campus Virtual, de resolución de ejercicios teórico-prácticos (p.ej. cuestionarios, test de evaluación continua, casos prácticos, etc.)	25	60
	SE3	Elaboración y presentación oral (online) o escrita de trabajos, informes, resolución de casos de uso, proyectos de asignatura, etc.	40	75
	SE4	Prueba global de la asignatura, realizada online a través de las herramientas del Campus Virtual de la UNIA.	0	25
Observaciones	<p><i>Pueden incorporarse:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En su caso, los requisitos previos de acceso al módulo o materia/asignatura.</li> <li>- Se recomienda en aquellos títulos que tengan prácticas académicas externas, indicar el procedimiento que debe seguir el título para informar al comité ético correspondiente.</li> <li>- Otras aclaraciones que se estimen oportunas.</li> </ul>			
<b>Asignatura 5: Casos de Uso en el Sector Servicios</b> <i>[La denominación debe ser coherente teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y los contenidos que se van a desarrollar]</i>				
Número de créditos ECTS	3			
Tipología	Obligatorio			
Organización temporal	2º semestre			
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C07, HD06, HD07, COM03, COM06, COM07, COM08			
Lenguas	Castellano			
Contenidos propios de la asignatura	<i>(Breve descripción de los contenidos, que deben ser coherentes con los resultados de aprendizaje que se pretenden adquirir)</i>  <i>La asignatura de Casos de uso en el Sector Servicios tiene como objetivo explorar y analizar casos reales de aplicación de inteligencia artificial en el sector servicios, comprendiendo cómo esta tecnología puede mejorar la productividad, la eficiencia y la sostenibilidad en distintas facetas de las empresas del sector servicios, como la monitorización inteligente, la inteligencia de negocio, gestión avanzada del cliente y de su información, optimización de servicios y RPA.</i>			
Actividades formativas	<i>(Se debe indicar las actividades formativas desarrolladas en la asignatura de entre las descritas en el apartado 4.2.1 y especificar en el número de horas, el peso relativo de cada actividad formativa en relación al resto de actividades formativas, y el porcentaje de presencialidad -también síncrona- en la actividad)</i>			

	Código	Denominación	Nº horas	%	Presencialidad
	AF1	Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono	15	10	100%
	AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono	30	20	0%
	AF3	Trabajo autónomo del estudiante	105	70	0%
	<i>(Indicar las metodologías docentes empleadas en la asignatura de entre las descritas en el apartado 4.2.2)</i>				
	Código	Denominación			
Metodologías docentes	MD1	Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma corporativa de enseñanza virtual			
	MD2	Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma de docencia virtual			
	MD3	Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)			
	MD4	Tutorías individuales y/o colectivas programadas			
	MD5	Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual.			
	<i>(Se debe especificar en porcentaje las ponderaciones mínimas y máximas de cada tipo de prueba definido como sistema de evaluación en el apartado 4.2.3 en relación a la totalidad del resto de pruebas propuestas en el sistema de evaluación de la asignatura)</i>				
	Código	Denominación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)	
Sistemas de evaluación	SE1	Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos...)	0	10	
	SE2	Pruebas online, a través de la plataforma del Campus Virtual, de resolución de ejercicios teórico-prácticos (p.ej. cuestionarios, test de evaluación continua, casos prácticos, etc.)	25	60	
	SE3	Elaboración y presentación oral (online) o escrita de trabajos, informes, resolución de casos de uso, proyectos de asignatura, etc.	40	75	
	SE4	Prueba global de la asignatura, realizada online a través de las herramientas del Campus Virtual de la UNIA.	0	25	
Observaciones	Pueden incorporarse: <ul style="list-style-type: none"> <li>- En su caso, los requisitos previos de acceso al módulo o materia/asignatura.</li> <li>- Se recomienda en aquellos títulos que tengan prácticas académicas externas, indicar el procedimiento que debe seguir el título para informar al comité ético correspondiente.</li> <li>- Otras aclaraciones que se estimen oportunas.</li> </ul>				
<b>Asignatura 6: Casos de Uso en el Sector Financiero</b> [La denominación debe ser coherente teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y los contenidos que se van a desarrollar]					
Número de créditos ECTS	3				
Tipología	Obligatorio				
Organización temporal	2º semestre				
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C07, HD06, HD07, COM03, COM06, COM07, COM08				
Lenguas	Castellano				

Contenidos propios de la asignatura	<p><i>(Breve descripción de los contenidos, que deben ser coherentes con los resultados de aprendizaje que se pretenden adquirir)</i></p> <p>La asignatura de Casos de uso en el sector financiero tiene como objetivo explorar y analizar casos reales de aplicación de inteligencia artificial en el sector financiero, dado su impacto en la sociedad actual y la variedad de aplicaciones de la inteligencia artificial, comprendiendo cómo esta tecnología puede mejorar la productividad, la eficiencia y la sostenibilidad en distintas facetas de las empresas del sector financiero, como la gestión de activos, el análisis de mercados, análisis y predicción de portfolio, toma de decisiones, gestión de riesgos, análisis de mercados, etc.</p>																							
Actividades formativas	<p><i>(Se debe indicar las actividades formativas desarrolladas en la asignatura de entre las descritas en el apartado 4.2.1 y especificar en el número de horas, el peso relativo de cada actividad formativa en relación al resto de actividades formativas, y el porcentaje de presencialidad -también síncrona- en la actividad)</i></p> <table border="1" data-bbox="480 591 1385 837"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Denominación</th> <th>Nº horas</th> <th>%</th> <th>Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AF1</td> <td>Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono</td> <td>7,5</td> <td>10</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>AF2</td> <td>Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono</td> <td>15</td> <td>20</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>AF3</td> <td>Trabajo autónomo del estudiante</td> <td>52,5</td> <td>70</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>				Código	Denominación	Nº horas	%	Presencialidad	AF1	Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono	7,5	10	100%	AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono	15	20	0%	AF3	Trabajo autónomo del estudiante	52,5	70	0%
Código	Denominación	Nº horas	%	Presencialidad																				
AF1	Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono	7,5	10	100%																				
AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono	15	20	0%																				
AF3	Trabajo autónomo del estudiante	52,5	70	0%																				
Metodologías docentes	<p><i>(Indicar las metodologías docentes empleadas en la asignatura de entre las descritas en el apartado 4.2.2)</i></p> <table border="1" data-bbox="480 913 1339 1323"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Denominación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MD1</td> <td>Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma corporativa de enseñanza virtual</td> </tr> <tr> <td>MD2</td> <td>Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma de docencia virtual</td> </tr> <tr> <td>MD3</td> <td>Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)</td> </tr> <tr> <td>MD4</td> <td>Tutorías individuales y/o colectivas programadas</td> </tr> <tr> <td>MD5</td> <td>Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual.</td> </tr> </tbody> </table>				Código	Denominación	MD1	Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma corporativa de enseñanza virtual	MD2	Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma de docencia virtual	MD3	Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)	MD4	Tutorías individuales y/o colectivas programadas	MD5	Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual.								
Código	Denominación																							
MD1	Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma corporativa de enseñanza virtual																							
MD2	Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma de docencia virtual																							
MD3	Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)																							
MD4	Tutorías individuales y/o colectivas programadas																							
MD5	Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual.																							
Sistemas de evaluación	<p><i>(Se debe especificar en porcentaje las ponderaciones mínimas y máximas de cada tipo de prueba definido como sistema de evaluación en el apartado 4.2.3 en relación a la totalidad del resto de pruebas propuestas en el sistema de evaluación de la asignatura)</i></p> <table border="1" data-bbox="480 1429 1369 1935"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Denominación</th> <th>Ponderación mínima (%)</th> <th>Ponderación máxima (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SE1</td> <td>Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos...)</td> <td>0</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>SE2</td> <td>Pruebas online, a través de la plataforma del Campus Virtual, de resolución de ejercicios teórico-prácticos (p.ej. cuestionarios, test de evaluación continua, casos prácticos, etc.)</td> <td>25</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>SE3</td> <td>Elaboración y presentación oral (online) o escrita de trabajos, informes, resolución de casos de uso, proyectos de asignatura, etc.</td> <td>40</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>SE4</td> <td>Prueba global de la asignatura, realizada online a través de las herramientas del Campus Virtual de la UNIA.</td> <td>0</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>				Código	Denominación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)	SE1	Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos...)	0	10	SE2	Pruebas online, a través de la plataforma del Campus Virtual, de resolución de ejercicios teórico-prácticos (p.ej. cuestionarios, test de evaluación continua, casos prácticos, etc.)	25	60	SE3	Elaboración y presentación oral (online) o escrita de trabajos, informes, resolución de casos de uso, proyectos de asignatura, etc.	40	75	SE4	Prueba global de la asignatura, realizada online a través de las herramientas del Campus Virtual de la UNIA.	0	25
Código	Denominación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)																					
SE1	Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos...)	0	10																					
SE2	Pruebas online, a través de la plataforma del Campus Virtual, de resolución de ejercicios teórico-prácticos (p.ej. cuestionarios, test de evaluación continua, casos prácticos, etc.)	25	60																					
SE3	Elaboración y presentación oral (online) o escrita de trabajos, informes, resolución de casos de uso, proyectos de asignatura, etc.	40	75																					
SE4	Prueba global de la asignatura, realizada online a través de las herramientas del Campus Virtual de la UNIA.	0	25																					
Observaciones	<p><i>Pueden incorporarse:</i></p> <p><i>- En su caso, los requisitos previos de acceso al módulo o materia/asignatura.</i></p>																							

	<p>- Se recomienda en aquellos títulos que tengan prácticas académicas externas, indicar el procedimiento que debe seguir el título para informar al comité ético correspondiente.</p> <p>- Otras aclaraciones que se estimen oportunas.</p>															
<b>MÓDULO IV: Trabajo Fin de Máster</b>																
Número de créditos ECTS	12															
Tipología	TFM															
Organización temporal	2º semestre															
Modalidad	Virtual															
<b>Asignatura 1: Trabajo Fin de Máster</b>																
Número de créditos ECTS	12															
Tipología	TFM															
Organización temporal	2º semestre															
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	<p>Código – Descripción (Conocimientos o contenidos (C) / Competencias (COM) /Habilidades o Destrezas (HD))</p> <p>C01, C02, C03, C04, C05, C06, C07, HD01, HD02, HD03, HD04, HD05, HD06, HD07, COM01, COM02, COM03, COM04, COM05, COM06, COM07,COM08</p>															
Lenguas	Castellano															
Contenidos propios de la asignatura	<p>Se informará de los aspectos relacionados con la normativa y puesta en marcha de los TFM:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluir los resultados de aprendizaje.</li> <li>- Contemplar un sistema de evaluación acorde con la normativa aplicable y de manera congruente a las previsiones del proyecto educativo incluido en la memoria.</li> <li>- En el sistema de evaluación se debe incluir “la defensa”, que deberá ser pública, indicando si será “presencial” o en su caso, “síncrona” cuando se trate de una modalidad de enseñanza “híbrida” o “virtual”.</li> <li>- Indicar en el apartado de observaciones, el procedimiento seguido para su evaluación, o en su caso enlace a la normativa correspondiente.</li> <li>- En el caso de trabajos experimentales, el procedimiento que debe seguir el título para informar al comité ético correspondiente y dar su VºBº a los TFM que así lo requieran.</li> </ul> <p>El Trabajo Fin de Máster tiene como objetivo la realización, presentación y defensa, de un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal académico consistente en un proyecto integral en el que se sinteticen los conocimientos, competencias y habilidades o destrezas que se han adquirido en las enseñanzas.</p> <p>El proyecto deberá ser viable y estar metodológicamente bien planteado en función de los objetivos que se pretendan. Se podrá desarrollar una intervención, una revisión o un estudio original en el ámbito de la actividad física para la salud. Podrá ser descriptivo, descriptivo-correlacional, experimental, cualitativo, ex post facto, de grupo único, de revisión bibliográfica o de cualquier otro tipo que considere adecuado el estudiante y el profesor-tutor del trabajo.</p>															
Actividades formativas	<p>(Se debe indicar las actividades formativas desarrolladas en la asignatura de entre las descritas en el apartado 4.2.1 y especificar en el número de horas, el peso relativo de cada actividad formativa en relación al resto de actividades formativas, y el porcentaje de presencialidad -también síncrona- en la actividad)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Denominación</th> <th>Nº horas</th> <th>%</th> <th>Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AF2</td> <td>Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono</td> <td>90</td> <td>30</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>AF3</td> <td>Trabajo autónomo del estudiante</td> <td>210</td> <td>70</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Denominación	Nº horas	%	Presencialidad	AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono	90	30	15%	AF3	Trabajo autónomo del estudiante	210	70	0%
Código	Denominación	Nº horas	%	Presencialidad												
AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono	90	30	15%												
AF3	Trabajo autónomo del estudiante	210	70	0%												
Metodologías docentes	<p>(Indicar las metodologías docentes empleadas en la asignatura de entre las descritas en el apartado 4.2.2)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Denominación</th> </tr> </thead> <tbody> </tbody> </table>	Código	Denominación													
Código	Denominación															

	MD6	Supervisión del portafolios digital de aprendizaje para el desarrollo del Trabajo Fin de Máster
Sistemas de evaluación	<i>(Se debe especificar en porcentaje las ponderaciones mínimas y máximas de cada tipo de prueba definido como sistema de evaluación en el apartado 4.2.3 en relación a la totalidad del resto de pruebas propuestas en el sistema de evaluación de la asignatura)</i>	
	Código	Denominación
	SE5	Realización supervisada por un tutor, presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Máster desde los portafolios digitales
Observaciones	Pueden incorporarse: - En su caso, los requisitos previos de acceso al módulo o materia/asignatura. - Se recomienda en aquellos títulos que tengan prácticas académicas externas, indicar el procedimiento que debe seguir el título para informar al comité ético correspondiente. - Otras aclaraciones que se estimen oportunas.	

## 4.2. Actividades y metodologías docentes

*[Se deberán describir las principales metodologías relacionadas con las actividades docentes que se establecerán en el título y a qué modalidades de enseñanza aplican, si fuera el caso. Estas actividades podrán tener lugar en los espacios lectivos presenciales como aulas, laboratorios, aulas de informática y de audiovisuales, aulas de simulación, espacios especializados, o en espacios lectivos virtuales, ya sean sincrónicas y asincrónicas. También podrán ser actividades que se realicen de forma autónoma. En cualquier caso, todas ellas formarán parte de la planificación docente de una materia o asignatura, y su finalidad será la adquisición ordenada de conocimientos y la consecución de habilidades y competencias. En las actividades formativas desarrolladas a través de Internet, de modo sincrónico e interactivo en un aula/espacio universitario, la universidad que imparte la formación debe garantizar la calidad de la conectividad de la red de un extremo a otro (profesorado-estudiantado), un sistema de control fehaciente de la identidad del estudiantado y de su presencialidad mientras se desarrolle la actividad docente, además de un calendario y unos horarios públicos previamente establecidos.]*

### 4.2.1. Actividades formativas

*(Se incluirá un listado de actividades formativas codificadas, en caso de ofertar diferentes modalidades de enseñanza se indicará a que modalidad aplica).*

Código	Denominación
AF1	Actividades teórico-prácticas de carácter virtual sincrónico
AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrónico
AF3	Trabajo autónomo del estudiante

La labor directa del profesorado en este Máster se concreta en la realización de las diversas actividades definidas dentro de las Actividades Formativas 1 y 2 (AF1 y AF2) de la Memoria de Verificación del Título, las cuales se desarrollan en todos los casos de manera online y representan el 30% del total de la carga horaria de los créditos ECTS que corresponden a cada asignatura, esto es 7,5 de las 25 horas de trabajo que supone cada ECTS.

Las actividades a realizar en cada asignatura, así como su peso relativo, están explicitadas en las fichas de las diferentes asignaturas. Con carácter general, el reparto que se plantea entre AF1 y AF2 en todas ellas (excluyendo el TFM) es de 1/3 y 2/3, respectivamente, llevándose a cabo la AF1 de forma virtual sincrónica y la AF2 de manera asíncrónica. Por tanto, las asignaturas de 6 créditos se articularán en base a 2 créditos de enseñanza virtual-síncrónica (AF1) y 4 créditos de enseñanza virtual asíncrónica (AF2).



Las actividades formativas, la metodología a emplear y los sistemas de evaluación se han definido de tal modo que pueden aplicarse en todo caso de modo online con el soporte del Campus Virtual de la UNIA<sup>20</sup>. Esto es posible gracias al uso de las TICs, principal instrumento al servicio de una enseñanza-aprendizaje innovadora acorde con los principios del modelo europeo de Educación Superior.

Partiendo de lo indicado, se proponen los tres tipos de actividades formativas que se describen a continuación:

1. Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono (AF1). Son actividades de enseñanza-aprendizaje de contenido teórico-práctico lideradas en todo momento por el profesor, con el objetivo de presentar los conceptos fundamentales de cada materia en base a la explicación teórica, desarrollo de ejercicios prácticos y casos de uso, seminarios, etc. Son clases online síncronas, esto es planificadas y programadas en fecha y horas concretas a lo largo del semestre, que requieren la conexión del profesor y de los estudiantes al Campus Virtual de la UNIA con objeto DE utilizar las herramientas disponibles de salas virtuales (con videoconferencia, chats, pizarra virtual, etc.). Aunque es altamente recomendable la asistencia de todos los estudiantes a esta actividad, las clases síncronas podrán ser grabadas y publicadas como materiales docentes.
2. Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono (AF2). Son actividades de enseñanza-aprendizaje de contenido teórico-práctico que requieren de la dirección, la supervisión y seguimiento de un docente o tutor (académico y/o profesional). Tienen como objetivo profundizar en los conocimientos adquiridos en las sesiones síncronas (AF1), mediante el estudio dirigido y supervisado de los recursos electrónicos de aprendizaje de la asignatura (vídeos, apuntes, enlaces, presentaciones, etc.), la resolución de ejercicios prácticos, cuestionarios, casos de uso, proyectos de asignatura, trabajos, etc. Estas actividades se desarrollarán de manera online asíncrona a través del espacio virtual de la asignatura disponible en el Campus Virtual de la UNIA y son coherentes con metodologías de enseñanza como el portafolios digital de aprendizaje del estudiante, que se diseñará según para qué materias. Las tutorías y supervisión de proyectos o actividades, tanto individuales -portafolio digital- como colectivas en el Campus Virtual, y la dirección de trabajos tutelados, son ejemplos de metodologías docentes que pueden encajar perfectamente en este tipo de actividades. Atendiendo al modelo eliA, cada docente/tutor tendrá asignado un grupo de actividad pequeño (de entre 25 y 35 estudiantes) para poder realizar un seguimiento personalizado del progreso académico de cada estudiante
3. Trabajo autónomo del estudiante (AF3). Corresponde a la dedicación necesaria del estudiante para asimilar los conceptos explicados en clase, y para el trabajo activo y continuado correspondiente a la lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios, etc.

#### 4.2.2. Metodologías docentes

*(Se incluirá un listado de metodologías docentes codificadas, en caso de ofertar diferentes modalidades de enseñanza se indicará a que modalidad aplica).*

Dado que el Máster se impartirá íntegramente de forma *online*, el Campus Virtual de la UNIA permitirá la implementación de las metodologías docentes planteadas en todas las asignaturas, como es el caso, por ejemplo, del portafolios digital de aprendizaje, al que se pueden añadir diferentes herramientas externas e interoperables (rúbricas digitales, anotaciones de vídeos, presentaciones dinámicas e interactivas, etc.) según interés en cada caso, ampliando de este modo dichas metodologías pedagógicas.

El modelo eliA de enseñanza-aprendizaje, se implementa en este máster con las siguientes metodologías docentes que pueden usarse en las actividades docentes de las asignaturas:

Código	Denominación
MD1	Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma del Campus Virtual de la UNIA

<sup>20</sup> <https://www.unia.es/innovacion/ensenanza-virtual>

MD2	<i>Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma de docencia virtual</i>
MD3	<i>Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)</i>
MD4	<i>Tutorías individuales y/o colectivas programadas</i>
MD5	<i>Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual</i>
MD6	<i>Supervisión del portafolios digital de aprendizaje para el desarrollo del Trabajo Fin de Máster</i>

Las metodologías docentes asociadas a cada una de las actividades formativas propuestas son las siguientes:

<i>Código de Actividad Formativa</i>	<i>Códigos de las metodologías docentes asociadas</i>
<i>AF1</i>	<i>MD1, MD2</i>
<i>AF2</i>	<i>MD2, MD3, MD4</i>
<i>AF3</i>	<i>MD5, MD6</i>

#### 4.3.Sistemas de evaluación

*[Se han de describir los principales sistemas de evaluación que se utilizarán en la titulación y justificar su adecuación y su relevancia en la propuesta del título.*

*Los sistemas de evaluación deben asegurar el adecuado control de la autoría de las pruebas de evaluación, así como que las mismas han sido realizadas por el alumnado sin ayuda externa. Ello puede ser justificado por la presencialidad del sistema de evaluación, o bien por una adecuada combinación de tecnología y recursos humanos, que permitan garantizar la identificación del estudiantado y el control del entorno, para una adecuada evaluación mediante la demostración de la consecución de los resultados de aprendizaje de cada estudiante.*

*Ambas cuestiones (identificación del estudiantado y control del entorno) no se justifican sólo por la herramienta tecnológica, del mismo modo que no se justifica sólo por la existencia de un aula física en el examen final presencial. Es necesario en una u otra modalidad del examen justificar la adecuada combinación de recursos humanos que, interactuando con el estudiantado a través de los recursos materiales, son quienes aseguran la identidad de la persona que realiza la prueba, y quienes durante la prueba pueden atestiguar que la persona no recibe de su entorno apoyos no permitidos en las reglas de evaluación.*

*Se debe de incorporar una prueba final de validación de carácter presencial que garantice la adquisición de los resultados del proceso de formación y aprendizaje de la asignatura.*

*Los métodos de evaluación deben tener en consideración la diversidad del estudiantado y ser coherentes con las modalidades de enseñanza.*

*Se recomienda informar al alumnado de la obligación de actuar en las pruebas de evaluación de acuerdo con los principios de mérito individual y autenticidad, así como la obligación de garantizar la autoría y originalidad de sus trabajos, atendiendo al principio general de la corresponsabilidad universitaria. Además, se debe informar al alumnado sobre las políticas y el compromiso de la institución con la integridad académica]*

En consonancia con las metodologías docentes implementadas, se llevarán a cabo una serie de actividades de evaluación que pretenden valorar el grado de consecución de los objetivos, conocimientos, competencias y habilidades o destrezas por parte del estudiante. La valoración y calificación de las diferentes asignaturas se establecen dentro de un sistema de evaluación continuada, que culminan en unas pruebas formales al final de un periodo o la realización y/o presentación de trabajos tutelados, junto con su portafolio digital, que será la base para la realización en última instancia del Trabajo Fin de Máster.

En concreto, se proponen los siguientes sistemas de evaluación:

<i>Código</i>	<i>Sistemas de evaluación</i>
---------------	-------------------------------

SE1	<i>Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos...)</i>
SE2	<i>Pruebas online, a través de la plataforma del Campus Virtual, de resolución de ejercicios teórico-prácticos (p.ej. cuestionarios, test de evaluación continua, casos prácticos, etc.)</i>
SE3	<i>Elaboración y presentación oral (online) o escrita de trabajos, informes, resolución de casos de uso, proyectos de asignatura, etc.</i>
SE4	<i>Prueba global de la asignatura, realizada online a través de las herramientas del Campus Virtual de la UNIA.</i>
SE5	<i>Realización supervisada por un tutor, presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Máster desde los portafolios digitales</i>

El tipo de actividades formativas propuestas, cuando no requiere un tiempo acotado para la realización de pruebas concretas (exámenes, presentaciones, etc.), puede superponerse con actividades autónomas o bien supervisadas (trabajos fin de curso, estudio personal, etc.). Los sistemas de evaluación concretos de cada asignatura, así como los criterios de valoración de cada uno de ellos, se describirán en detalle en la correspondiente guía docente, siguiendo la propuesta de las fichas de las asignaturas de esta memoria de verificación.

Un punto fundamental a tener en cuenta en los sistemas de evaluación en la modalidad de docencia virtual es poder garantizar la identidad y la honestidad de los trabajos del estudiante. El Campus Virtual de la UNIA dispone de herramientas para preservar la honestidad académica (herramientas antiplagio), así como para asegurar la identidad de los estudiantes mediante métodos de identificación directos o indirectos, como son: la autenticación cruzada en los sistemas y herramientas, la videoconferencia con entrevistas, el seguimiento de los avances del estudiante con la metodología del portafolios, tareas y pruebas síncronas con video observación, etc.

Otro aspecto importante, y no menos relevante por ser el último, es la accesibilidad de los sistemas técnicos para los usuarios. El Campus Virtual dispone de un proyecto con estándares de accesibilidad, y flexibilidad para desarrollar diferentes modalidades de enseñanza como *e-learning* o *m-learning*. Para este último caso, el estudiante puede seguir sus portafolios con un móvil, como también las videoconferencias para las sesiones síncronas y las tutorías virtuales o la documentación y proceso de evaluación del portafolios, entre otras posibilidades.

#### 4.4. Estructuras curriculares específicas

*(En caso de que se incluyan en la propuesta de título estructuras curriculares específicas –por ejemplo, doble titulación-, se deben especificar y describir brevemente cada una de ellas)*

## 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA (ESG 1.5)

### 5.1. Descripción de los perfiles de profesorado y otros recursos humanos

*[Se debe describir el perfil del profesorado disponible y necesario para impartir el título, justificando su adecuación y suficiencia para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la propuesta del título por parte del alumnado. El personal académico implicado en el título debe, por tanto, ser suficiente y su grado de dedicación, su cualificación y experiencia adecuados para llevar a cabo el plan de estudios propuesto en función de las características del título y el número de plazas que se pretende ofertar. En el momento de solicitar la verificación la universidad debe contar al menos con un núcleo inicial de profesorado con perfil ajustado al ámbito de conocimiento del título y amplia experiencia docente en titulaciones de dicho ámbito.]*

*En este apartado se incluirá información acerca de la disponibilidad y en su caso, las necesidades de personal, tanto académico (profesorado, personas que tutelan las prácticas académicas externas, personas coordinadoras o responsables del título, etc.) como de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de laboratorio, etc.) para garantizar la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación del alumnado.*

*Se especificará con detalle el perfil del personal académico disponible, indicando su categoría académica, su tipo de vinculación a la universidad, su experiencia docente e investigadora y/o profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título y, en su caso, la dedicación a otras titulaciones en número de créditos.*

*No se computará como profesorado de la titulación las colaboraciones esporádicas de personas expertas a través de conferencias o clases puntuales, o para la elaboración de materiales.*

*Para recopilar toda la información del profesorado disponible, el Área de Planificación y Calidad de la UNIA habilitará un formulario online cuyo enlace se debe facilitar a quienes se prevea que impartan docencia. Una vez recopilada la información, los técnicos del Área de Planificación y Calidad cumplimentarán las tablas siguientes]*

#### **Coordinación del Máster**

El Máster será coordinado por dos profesores universitarios, uno por cada universidad participante en el título, con currículo relevante en el ámbito del mismo, pudiendo asumir uno de ellos la dirección académica del programa a propuesta de la UNIA (como universidad coordinadora).

Por otra parte, en cuanto a la coordinación a nivel de asignatura entre los distintos docentes que impartan cada una de ellas, se ha establecido la figura del Coordinador/a de asignatura, que aparece descrita en los “Procedimientos de Coordinación Docente” que se recogen en el apartado 4 de esta Memoria, relativo a la *Planificación de las enseñanzas*. Esta figura es contemplada, igualmente, en el diseño del Modelo UNIA de aprendizaje en línea (*eliA*), también ya referido en el apartado 4 de la presente Memoria.

#### **Personal docente del Máster**

Las universidades participantes en la impartición de este título se ocuparán de la siguiente carga docente correspondiente a las asignaturas obligatorias (48 créditos ECTS):

- Universidad de Córdoba: 16 créditos ECTS
- Universidad Internacional de Andalucía (UNIA): 32 créditos ECTS

A esto habría que sumar la tutela de los TFM (12 créditos ECTS), donde cada universidad asumirá la correspondiente de sus propios estudiantes.

El personal docente que se propone en este título está integrado por especialistas en las materias que conforman el plan de estudios y con dilatada experiencia docente e investigadora y también en muchos casos profesional. Se asegura así su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título.

La docencia de los créditos asignados a la UCO [*siglas Universidad*] será asumida por profesorado de sus departamentos y la colaboración de visitantes invitados, referentes en determinadas áreas, de otras universidades. Por su parte, en la UNIA la docencia de sus créditos será asumida por profesorado permanente

de distintas universidades, con el título de doctor en todos los casos, junto con expertos externos de reconocido prestigio en sus ámbitos profesionales y acreditada experiencia docente, perteneciendo en todos los casos a la temática del Máster.

Dada la singular naturaleza de la UNIA y de su docencia en el contexto del Sistema Universitario Público Andaluz (SUPA), sus encargos docentes se deben adecuar a la especificidad académica de esta Universidad, reconocida en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como en su propia Ley de creación; y ello ya que estas normas deben respetar la singular función de esta Universidad, como instrumento de cooperación al servicio del SUPA, buscando dotar de eficiencia a los recursos de las distintas universidades andaluzas en la implementación de nuevas titulaciones conjuntas reclamadas por las nuevas necesidades de la sociedad.

Otra cuestión relevante que cabe indicar es que la docencia de este Máster se plantea desarrollar en el contexto del Modelo *eliA* (<https://www.unia.es/innovacion/modelo-aprendizaje-en-linea-de-la-internacional-de-andalucia-eliA>), constituyendo éste uno de los principales proyectos estratégicos de la Universidad Internacional de Andalucía para los próximos años. Se trata de un modelo innovador en el proceso de enseñanza-aprendizaje en línea, que hace uso de las más novedosas innovaciones tecnológicas y digitales emergentes. De esta forma, se pretende disponer de una oferta de títulos universitarios diferenciada a través de un marco creativo y flexible, con un adecuado diseño curricular, pensada siguiendo un modelo pedagógico centrado en el aprendizaje de los estudiantes, con perfiles docentes adaptados a las necesidades, con contenidos digitales interactivos y con una estructura que potencie la adquisición de competencias mediante métodos y contenidos innovadores.

El Modelo *eliA* plantea el desarrollo de la docencia de **todas las asignaturas de este Máster (6 ECTS en todos los casos)** de forma virtual síncrona y asíncrona; en particular, la docencia síncrona se refiere a las **actividades formativas AF1 de cada una de las asignaturas (2 ECTS)** y va dirigida a la totalidad del estudiantado del título; por su parte, la docencia asíncrona se refiere a las **actividades formativas AF2 (4 ECTS) y se llevará a cabo dividiendo la totalidad del alumnado en tres grupos**. De la docencia síncrona se ocupará el profesorado de la UCO [siglas Universidad], en tanto que de la asíncrona lo hará el asumido por la UNIA. Mientras que el profesorado de la UCO [siglas Universidad] está perfectamente identificado en su Plan de Organización Docente, el profesorado UNIA se asignará a través de un encargo docente de acuerdo con los perfiles requeridos para el Máster y que se indican en las Tablas 5.1.1 y 5.1.2, y que se incluirán en una convocatoria específica de profesorado para el desarrollo de la docencia asíncrona; la Tabla 5.1.3, por su parte, muestra las distintas asignaturas y dedicación docente que en cada una de ellas asumiría este profesorado.

La puesta en marcha de este modelo de aprendizaje en línea ha requerido la elaboración de un nuevo marco normativo para, por un lado, establecer tanto los distintos perfiles docentes que habrá de utilizar la UNIA, como, por otro, especificar las funciones que dentro de los mismos deberán desarrollar estos docentes, recogándose así las cualificaciones exigidas que deben garantizar la calidad y excelencia de sus servicios. Este reglamento debe dotar a esta clasificación de la necesaria seguridad, pero, al mismo tiempo, ser lo suficientemente flexible como para permitir el desarrollo del modelo y su progresiva aplicación a las sucesivas y muy distintas titulaciones en las que este novedoso modelo de enseñanza virtual vaya a ser paulatinamente implantado. Por otra parte, la necesaria coherencia y plenitud normativa ha recomendado la incorporación en este reglamento del establecimiento de las reglas básicas que habrán de regir los procesos de reclutamiento y selección de estos docentes, su formalización jurídica y las orientaciones básicas en relación con su compensación económica. Este reglamento se articula a través de convocatorias públicas dirigidas a expertos y académicos; unas convocatorias que, basadas en los principios de publicidad, mérito, capacidad y transparencia, deberán garantizar la excelencia y calidad de la docencia, de los materiales y de su implementación, al mismo tiempo que se adecúan a la especificidad académica de esta Universidad.

En el siguiente enlace se encuentra el Reglamento sobre Docentes en el Marco del Modelo *eliA*, Modelo UNIA de aprendizaje en línea (<https://www.unia.es/bounia/acuerdo-2-2024-cg>), aprobado por el Consejo de

Gobierno de esta Universidad. De acuerdo con este reglamento, la cualificación requerida para concurrir a la convocatoria de profesorado para el desarrollo de la docencia asíncrona se indica a continuación:

- En el caso de la convocatoria para profesorado con vinculación permanente con su universidad:
  - a. Título de doctor.
  - b. Haber superado las pruebas de acceso o pertenecer a los cuerpos de funcionarios docentes de catedráticos de universidad, profesores titulares de universidad, catedráticos de escuela universitaria, titulares de escuela universitaria, profesores permanentes laborales u otros equiparables a los anteriores.
  - c. Tener prestigio en el campo y materia correspondiente a la asignatura o módulo.
  - d. En la convocatoria se primará:
    - 1) Haber impartido docencia en asignaturas con contenidos similares a aquella a la que se aspira, así como la obtención de premios o reconocimientos de docencia;
    - 2) la autoría de publicaciones sobre este mismo campo en editoriales o publicaciones de reconocido prestigio;
    - 3) la dirección de proyectos o contratos de investigación competitivos, autonómicos, nacionales e internacionales;
    - 4) o la formalización de contratos de transferencia de investigación sobre esta materia o cualesquiera otros objetivos.
    - 5) Igualmente se valorarán otros criterios como estancias de investigación en centros de reconocido prestigio o la obtención de premios o reconocimientos docentes investigadores o similares.
- En el caso de la convocatoria para los profesores expertos profesionales:

Como regla general, título de doctor, aunque como se desea incorporar una perspectiva profesional se primará la acreditación de una amplia y reconocida vida profesional sin necesidad, por tanto, de acreditar su pertenencia a algún cuerpo docente universitario. En estos casos, la labor, a tiempo parcial, deberá desarrollarse externamente, con plena independencia y autonomía organizativa, y con aportación de los medios necesarios y de su experiencia técnica y profesional. Estos colaboradores deben acreditar ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario.

En aquellos casos en los que prime un perfil profesional, el prestigio se acreditará mediante, entre otros, prueba de su actividad laboral o profesional, señalando los principales hitos en ella conseguidos.

En todos estos casos, el docente contratado por la Universidad Internacional de Andalucía deberá haber superado o comprometerse a superar la formación previa que la UNIA establezca sobre su Modelo de aprendizaje en línea (*eliA*).

En el caso concreto de la convocatoria para el presente Máster Universitario en **Inteligencia Artificial en Entornos Empresariales y Financieros**, ésta se hará pública en **febrero de 2025** y en ella se prevé seleccionar un máximo<sup>21</sup> de **XXX** docentes, siendo, como máximo, **XXX** de ellos profesores universitarios permanentes, donde se procurará un equilibrio aproximado entre Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad y Profesores Contratados Doctores del **XXX %**, **XXX %** y **XXX %** [*ejemplo: 15%, 65% y 20%*], respectivamente, y **XXX**, también como máximo, expertos profesionales de reconocido prestigio en su ámbito. El perfil requerido para cada docente se ajustará al área de conocimiento o campo profesional al que pertenezca la asignatura del plan de estudios que deba impartirse. Igualmente sucederá en el caso de la tutorización de los TFM. Esta convocatoria se resolverá en **marzo de 2025**.

---

<sup>21</sup> La docencia asumida por la UNIA se ha planteado estructurándose en un total de **XXX** “encargos docentes”, correspondiendo cada uno de ellos inicialmente a un docente teórico (desde el **nº XXX hasta el nº XXX** en la Tabla 5.1.3), al que se le exige un determinado perfil para ocuparse del mismo. En un caso extremo, cada encargo docente podrá ser asumido por una persona distinta; sin embargo, es posible que una misma persona esté en disposición de poder concurrir a varios de esos encargos docentes.

Cabe señalar, asimismo, que a todos los docentes universitarios de la UNIA se les requerirá, al menos, **1 sexenio de investigación o méritos equivalentes y 1 quinquenio de docencia**.

A continuación, y teniendo presente todo lo indicado en relación con el profesorado de la UNIA, se muestran las principales características del profesorado propuesto en las Tablas 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3. Tras ello, se indican las principales líneas de investigación en las que trabaja este profesorado.

### 5.1.1. Resumen del profesorado asignado al título

[A cumplimentar por el Área de Planificación y Calidad en base a los datos recopilados a través del formulario online]

Universidad	Categoría	Número <sup>(1)</sup>	ECTS <sup>(2)</sup>	Doctores/as	Acreditados/as <sup>(3)</sup>	Sexenio <sup>(4)</sup>	Quinquenio <sup>(5)</sup>
XXX	Catedrático de Universidad						
XXX	Profesor Titular de Universidad						
XXX	Profesor Contratado Doctor / Profesor Permanente Laboral						
XXX	Categoría XXX						
UNIA	Profesor Permanente (Catedrático de Universidad / Profesor Titular de Universidad / Profesor Contratado Doctor / Profesor Permanente Laboral)						
UNIA	Experto profesional						

#### Total

- (1) Número total de profesores y profesoras
- (2) Número total de créditos ECTS que impartirán, sin computar el TFM.
- (3) Número total de profesores/as acreditados
- (4) Número total de profesores/as con sexenio de investigación vivo o equivalente
- (5) Número total de profesores/as con quinquenio de docencia vivo o equivalente

[A cumplimentar por el Área de Planificación y Calidad en base a los datos recopilados a través del formulario online]

### 5.1.2. Detalle del profesorado asignado al título por área de conocimiento

Área de conocimiento: denominación	
Número de profesores/as	
Número de doctores/as	
Categorías	(Se debe desglosar el número total de profesores/as de acuerdo con las categorías propias del centro o de la universidad)
Número de acreditados	
Asignaturas	(Indicar las asignaturas en las que se prevé que participará el profesorado del área)
ECTS impartidos (previstos) <sup>(2)</sup>	(Créditos ECTS totales asignados al profesorado de ese área en el título)
ECTS disponibles (potenciales) <sup>(3)</sup>	(Créditos totales disponibles en el área de conocimiento)
Área de conocimiento: denominación	
Número de profesores/as	
Número de doctores/as	

Categorías	<i>(Se debe desglosar el número total de profesores/as de acuerdo con las categorías propias del centro o de la universidad)</i>
Número de acreditados	
Asignaturas	<i>(Indicar las asignaturas en las que se prevé que participará el profesorado del área)</i>
ECTS impartidos (previstos) <sup>(2)</sup>	<i>(Créditos ECTS totales asignados al profesorado de ese área en el título)</i>
ECTS disponibles (potenciales) <sup>(3)</sup>	<i>(Créditos totales disponibles en el área de conocimiento)</i>
<b>Área de conocimiento: denominación</b>	
Número de profesores/as	
Número de doctores/as	
Categorías	<i>(Se debe desglosar el número total de profesores/as de acuerdo con las categorías propias del centro o de la universidad)</i>
Número de acreditados	
Asignaturas	<i>(Indicar las asignaturas en las que se prevé que participará el profesorado del área)</i>
ECTS impartidos (previstos) <sup>(2)</sup>	<i>(Créditos ECTS totales asignados al profesorado de ese área en el título)</i>
ECTS disponibles (potenciales) <sup>(3)</sup>	<i>(Créditos totales disponibles en el área de conocimiento)</i>

En el caso de los expertos profesionales se valorará que sean doctores.



**5.1.3. Personal disponible para impartir el título**

[A cumplimentar por el Área de Planificación y Calidad en base a los datos recopilados a través del formulario online]

Univ.	Id. Prof.	Categoría académica	Doctor	Área de conocimiento	Experiencia docente		Experiencia investigad. Nº sexenios reconocid.	Experiencia profesional Área profesional y nº años	Nivel lengua <sup>22</sup>	Asignaturas para las que está disponible (denominación, ECTS y modalidad de enseñanza)	Dedicación estimada al título (nº horas)	Otras titulaciones en las que imparte docencia habitualmente	Dedicación total (capacidad docente en nº horas)
					Nº años docencia universidad	Nº años docencia virtual <sup>23</sup>							
	01	Catedrático de Universidad	S/N										
	02	Profesor Titular de Universidad											
	03	Profesor Contratado Doctor / Profesor Permanente Laboral											
		Profesor Permanente *											
		Experto profesional **											

\* El Profesor Permanente comprende las figuras de: Catedrático de Universidad, Profesor Titular de Universidad y Profesor Contratado Doctor (o Profesor Permanente Laboral), por lo que es doctor en todos los casos. La experiencia mínima docente requerida será de 5 años y 1 año en enseñanzas virtuales. La experiencia investigadora se traduce en un mínimo de 1 sexenio o méritos equivalentes. Este profesorado, además de la docencia asignada en las asignaturas indicadas, también tutelaré TFMs.

\*\* Los expertos profesionales poseen un mínimo de experiencia docente universitaria de 5 años y 1 año en enseñanzas virtuales. El grado de Doctor es un mérito especialmente valorable, especialmente para la tutorización de TFMs.

<sup>22</sup> Nivel de dominio de la lengua, en caso de que la asignatura se oferte en una lengua diferente al castellano.

<sup>23</sup> Se entiende por docencia virtual aquella impartida haciendo uso de medios tecnológicos, incluyendo modalidades híbridas que combinan docencia presencial y online.

### 5.1.5. Líneas de investigación del profesorado

*[A cumplimentar por el Área de Planificación y Calidad en base a los datos recopilados a través del formulario online]*

Las principales líneas de investigación en las que desarrolla su actividad el profesorado de este Máster son:

- 

### 5.1.6. Méritos docentes del profesorado no acreditado

*[En caso de que se prevea la participación estable de profesorado no acreditado –expertos de reconocido prestigio que formen parte de la plantilla habitual- se debe aportar los méritos docentes más relevantes. Se puede aportar la información específica para cada profesor o profesora mediante un enlace a la página web o documento público correspondiente]*

### 5.1.7. Méritos de investigación del profesorado no doctor

*[En caso de que se prevea la participación estable de profesorado no doctor –expertos de reconocido prestigio que formen parte de la plantilla habitual- se debe aportar los méritos de investigación más relevantes. Se puede aportar la información específica para cada profesor o profesora mediante un enlace a la página web o documento público correspondiente]*

## 5.2. Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

*(Se deberá indicar qué otro personal participará en el título y aportar sus características básicas. Se podrá enlazar a información suplementaria a documentos y páginas web institucionales).*

La oferta docente no sería posible sin el personal de apoyo encargado de atender las labores técnicas, de gestión y administrativas imprescindibles para el correcto desarrollo de las actividades docentes.

El personal de las distintas sedes de la **Universidad Internacional de Andalucía** (UNIA) cuenta con la formación y experiencia adecuadas para la puesta en marcha y el buen desarrollo de toda su oferta académica. En muchos casos este personal no presta solo sus servicios en la sede en que radica, sino a toda la Universidad. La atención al estudiantado es apoyada por el personal de las Áreas de Ordenación Académica, TIC, Innovación Docente y Digital...; la puesta en marcha de las enseñanzas no resultaría posible sin el apoyo del conjunto de todos los servicios que desarrollan su labor en la Universidad. El personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) participará en todo lo relacionado con la información académica y de apoyo técnico y administrativo que se proporciona al alumnado, así como en la gestión de la actividad docente.

La UNIA apuesta decididamente por la enseñanza virtual y semipresencial como instrumento para afrontar los retos que plantea el nuevo modelo educativo de enseñanza-aprendizaje, proporcionando a toda la comunidad universitaria recursos de teleformación para la mejora de la calidad de la enseñanza y la comunicación entre profesorado y alumnado.

La docencia de este título se desarrollará de manera virtual, de forma síncrona o asíncrona dependiendo de las actividades formativas llevadas a cabo, a través del Campus Virtual de la UNIA. En este contexto, el personal del Área de Gestión de las TIC (UNIA-Tech: <https://www.unia.es/?view=article&id=7731:area-unia-tech&catid=30>) y, de manera especial, el del Área de Innovación Docente y Diseño Digital (UNIA-Dig: <https://www.unia.es/?view=article&id=7732:area-unia-dig&catid=30>) y el del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI: <https://www.unia.es/administracion-y-servicios/recursos-humanos/empleados/gestion-por-procesos/areas-funcionales#kk>) de esta Universidad, cobrarán un papel fundamental al ocuparse de velar por el correcto funcionamiento y desarrollo de las sesiones docentes y evaluadoras del Máster.

Asimismo, se prevé que personal adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes, en coordinación directa con el Área de Gestión Académica y el Área UNIA-Tech, especializado en labores de tutorización y orientación al alumnado en entornos de enseñanza en línea, se convierta en una pieza de apoyo fundamental del Modelo *eliA*. Este personal, con conocimientos avanzados del entorno *online* y con experiencia con plataformas de aprendizaje en línea y herramientas tecnológicas para aportar asesoramiento de primer nivel y con habilidades para utilizar sistemas de gestión del aprendizaje (LMS), se caracteriza igualmente por poseer habilidades comunicativas tanto orales como escritas para expresarse claramente y adaptarse al estilo de comunicación en línea. Su labor estará orientada a ayudar, con actitud proactiva, a los estudiantes a alcanzar sus metas académicas y cualquier otra necesidad sobrevenida, así como disposición para brindar asistencia y orientación adicional cuando sea necesario. Esta labor será desarrollada inicialmente por una persona, previéndose aumentar la dotación de este servicio en el caso de que fuese necesario, para lo cual, se realizarían cursos de formación específicos en esta materia.

A continuación, se especifica el número de personas del PTGAS que participarán más directamente en este Máster por parte de la UNIA, todos ellos con más de 10 años de experiencia laboral.

Categoría en la institución	Número de efectivos	Funciones
<i>Área de Gestión Académica. Oficina de Estudios de Posgrado – Títulos Oficiales</i>		
Director del Área de Gestión Académica (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Dirección y coordinación de los servicios de gestión académica de títulos oficiales, títulos propios y formación permanente
Jefe de Servicio (Sede Santa María de La Rábida)	1	Labores técnicas y administrativas en el ámbito de la ordenación académica, estudiantes y prácticas externas Gestión de equipo de trabajo
Jefe de Sección (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Labores técnico-administrativas, así como de apoyo y orientación a estudiantes y responsables académicos relativas al proceso de admisión y matrícula
Jefe de Sección (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Labores técnico-administrativas, así como de apoyo y orientación a estudiantes y responsables académicos relativas a prácticas externas, becas y ayudas al estudio
Jefe de Sección (Sede Santa María de La Rábida)	1	Labores técnico-administrativas, así como de apoyo a responsables académicos relativas a la ordenación docente y la gestión de las enseñanzas
Gestor (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Labores técnicas y administrativas de apoyo y orientación a estudiantes relativas al proceso de admisión, matrícula, becas y ayudas al estudio
Gestor (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Labores técnico-administrativas, así como de apoyo a responsables académicos relativas a la ordenación docente y la gestión de las enseñanzas
Negociado de Gestión Académica (Sede Santa María de La Rábida)	1	Labores técnicas y administrativas en el ámbito de la ordenación académica, apoyo y orientación a estudiantes y prácticas externas

Categoría en la institución	Número de efectivos	Funciones
Puesto base (Sede La Cartuja de Sevilla)	2	Labores administrativas en el ámbito de la ordenación académica, apoyo y orientación a estudiantes y prácticas externas
Puesto base (Sede Antonio Machado de Baeza)	2	Labores administrativas en el ámbito de la ordenación académica, apoyo y orientación a estudiantes y prácticas externas
Puesto base (Sede Tecnológica de Málaga)	1	Labores administrativas en el ámbito de la ordenación académica, apoyo y orientación a estudiantes y prácticas externas
<i>Área de Gestión de las TIC (UNIA-Tech)</i>		
Director del Área de Gestión TIC (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Dirección y coordinación del servicio de informática y comunicaciones
Jefe de Sección de la Web Institucional (Sede Antonio Machado de Baeza)	1	Responsable de la Web institucional y el Portal
Jefe de Sección de Sistemas (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Responsable de sistemas
Jefe de Sección de Comunicaciones (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Responsable de comunicaciones
Técnico Informático (Sede La Cartuja de Sevilla)	2	Soporte y mantenimiento de puestos de trabajo y de aulas de informática para el desarrollo de docencia híbrida
Técnico Informático (Sede Antonio Machado de Baeza)	1	Soporte y mantenimiento de puestos de trabajo y de aulas de informática para el desarrollo de docencia híbrida
Técnico Informático (Sede Santa María de La Rábida)	2	Soporte y mantenimiento de puestos de trabajo y de aulas de informática para el desarrollo de docencia híbrida
Técnico Informático (Sede Tecnológica de Málaga)	1	Soporte y mantenimiento de puestos de trabajo y de aulas de informática para el desarrollo de docencia híbrida
<i>Área de Innovación Docente y Diseño Digital (UNIA-Dig)</i>		
Responsable del Área de Innovación Docente y Digital (Sede Tecnológica de Málaga)	1	Coordinación de la docencia en el campus virtual
Jefe de Sección de Enseñanza Virtual (Sede Tecnológica de Málaga)	1	Responsable del soporte y mantenimiento del campus virtual

Categoría en la institución	Número de efectivos	Funciones
Técnico de Apoyo a la Docencia y la Investigación (Sede Tecnológica de Málaga)	1	Aplica nuevas metodologías a los mecanismos de enseñanza virtual del espacio virtual de aprendizaje, así como de todo tipo de nuevas herramientas de comunicación y aplicaciones informáticas
<i>Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (Área CRAI)</i>		
Director del Área CRAI (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Dirección y coordinación de los servicios prestados por el CRAI
Técnico Superior de Medios Audiovisuales (Sede Santa María de La Rábida)	1	Responsable técnico de la producción y edición de recursos audiovisuales
Jefe de Sección (Sede Antonio Machado de Baeza)	1	Responsable del servicio de biblioteca y sala de estudio
Técnico (Sede Antonio Machado de Baeza)	1	Servicio de biblioteca y sala de estudio
Técnico (Sede Santa María de La Rábida)	3	Servicio de biblioteca y sala de estudio
Técnico Especialista de Medios Audiovisuales (Sede Santa María de La Rábida)	1	Servicio de producción y edición de recursos audiovisuales
<i>Área de Planificación y Calidad</i>		
Director del Área de Planificación y Calidad (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Coordinación del Sistema de Garantía Interno de la Calidad de los Títulos
Jefe de Sección (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Gestión del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos
Jefe de Sección (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Gestión de los procesos de aseguramiento externo de la calidad de los títulos oficiales
Puesto base (Sede Antonio Machado de Baeza)	1	Labores administrativas en el ámbito de la calidad e información pública de los títulos
<i>Vicerrectorado de Estudiantes</i>		
Técnico Especialista en Apoyo a la Docencia <i>online</i> (Sede Tecnológica de Málaga)	1	Labores de tutorización y orientación a estudiantes en un entorno de educación en línea

(Describir brevemente los recursos humanos de la Universidad participante que prestan apoyo al título)



## 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS (ESG 1.6)

### 6.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

*(Se deberán describir y justificar que los medios materiales y servicios disponibles propios y, en su caso, concertados con otras entidades ajenas a la universidad, como espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos; laboratorios; aulas de informática; equipamiento científico, técnico, humanístico o artístico; biblioteca y salas de lectura; y disponibilidad de nuevas tecnologías –internet, campus virtual docente–, etc., son los adecuados para garantizar con calidad la adquisición de conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas y el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todas/os del título propuesto. Esta información puede aportarse mediante un enlace a un documento o página web públicos).*

Según el Convenio Interuniversitario de Colaboración Educativa entre las universidades participantes, el alumnado del Máster podrá acceder a las infraestructuras y servicios disponibles en cualquiera de las universidades, con independencia de en cuál de ellas esté matriculado.

En el presente apartado desarrollamos, de entre los medios materiales y servicios disponibles en todas ellas, aquéllos que se adecúan al mejor desarrollo de este Máster.

La **Universidad Internacional de Andalucía** (UNIA) ofrece múltiples servicios. La información agregada sobre los medios materiales y servicios disponibles en sus distintas sedes y el conjunto de la Universidad puede consultarse en el siguiente enlace:

*[A facilitar por el Área de Planificación y Calidad. Ejemplo:*

*[https://www.unia.es/images/MU\\_Actividad\\_Fisica\\_para\\_la\\_Salud/VERIFICA/Medios-materiales-y-servicios-UNIA.pdf](https://www.unia.es/images/MU_Actividad_Fisica_para_la_Salud/VERIFICA/Medios-materiales-y-servicios-UNIA.pdf)*

*Por su parte, la **Universidad XXX** [describir o enlazar a donde se encuentre publicada la información sobre los medios, servicios y recursos disponibles para el Máster]*

### 6.2. Gestión de las prácticas externas

Este Máster no cuenta en su plan de estudios con prácticas académicas externas.

### 6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios

*[En caso de que no se cuente con la totalidad de los recursos materiales y servicios necesarios se deberán indicar aquellos que faltan y los mecanismos para obtenerlos a tiempo para la impartición del título]*

En la actualidad, las universidades participantes en la impartición de este Máster Interuniversitario disponen de todos los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas del mismo.

No obstante, las **dos** universidades aprueban anualmente presupuestos para la adquisición de material y mejora general de sus servicios que redundan en todas sus titulaciones.

## 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 7.1. Cronograma de implantación del título

El Máster tiene prevista su plena implantación en el curso académico **2025/2026**, previa evaluación favorable por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía y resolución positiva de la solicitud de verificación por el Consejo de Universidades, y sea autorizada su implantación por la Junta de Andalucía.

### 7.2 Procedimiento de adaptación

*[En caso de que la implantación del título propuesto extinga otro previamente existente, se especificará el procedimiento elegido para adaptar al alumnado de cursos ya existentes a los nuevos planes de estudios, en cuyo caso se deberá aportar una tabla de adaptación]*

### 7.3 Enseñanzas que se extinguen

*[Se harán constar el código RUCT y denominación de la titulación o titulaciones que se extinguen por la implantación de la nueva propuesta].*



## 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (ESG 1.1/1.7/1.8/1.9/1.10)

### 8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

En base a su condición de universidad coordinadora del Máster, el Sistema Interno de Garantía de la Calidad de este Título se corresponde con el de la Universidad Internacional de Andalucía:

<https://www.unia.es/calidad#nuevosigc>

### 8.2. Medios para la información pública

*[Se debe informar sobre los medios de información pública del plan de estudios con los que cuenta y que utilizarán para atender las necesidades del estudiantado. Se debe informar sobre el perfil de ingreso, a través del que se pretende orientar al posible alumnado acerca de las características que se consideran idóneas para iniciar ciertos estudios, así como impulsar acciones compensadoras ante posibles deficiencias]*

El Máster Universitario XXX está especialmente indicado para titulados universitarios de Grado o equivalente procedentes, sobre todo, de enseñanzas especializadas del ámbito de la XXX.

Adicionalmente, se recomienda al estudiante que acceda a este Máster XXX.

El plan de estudios del Máster y toda la información relevante sobre el Título y de interés para los estudiantes se publicará en su propia página web. Como universidad coordinadora del Título, la Universidad Internacional de Andalucía es la responsable del diseño y gestión de la citada página, según lo acordado a este respecto en el Convenio específico de colaboración para la impartición de este título firmados por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad XXX. Ésta última, por su parte, se compromete a tener en su correspondiente espacio web toda la información necesaria para la difusión y gestión adecuadas del Título, siempre recogiendo los logotipos las dos instituciones participantes y el carácter de su colaboración, comprometiéndose al tiempo a incluir un vínculo a la página web principal del Máster en su web institucional.

La información ofrecida por ambas universidades se complementa con la información sobre el proceso de preinscripción suministrada de forma centralizada para todas las universidades del sistema andaluz, desde el portal web del Distrito Único Andaluz de la Junta de Andalucía.

La información relacionada con la preinscripción y matrícula en el Máster Interuniversitario en cuestión, así como los plazos establecidos estará regulado, en sus aspectos generales, por el Acuerdo de la Comisión del DUA (Distrito Único Andaluz) por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres Universitarios para cada curso académico: solicitud de plaza, fases del procedimiento y cupo, evolución de plazas y solicitudes, ordenación de solicitudes y matrícula o reserva de plaza. Al respecto, puede consultarse el siguiente enlace web, ya citado anteriormente en esta Memoria:

[https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo\\_requisitos\\_procedimiento.php](https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_requisitos_procedimiento.php).

Este enlace está disponible para todos los estudiantes que desean acceder a la Universidad en sus distintos niveles, incluido el de Máster Universitario. En dicho enlace se proporciona información completa sobre los requisitos que deben reunir los solicitantes, así como la forma de obtenerlos, y sobre el procedimiento de admisión. Igualmente, contiene la ficha del Máster donde se resumen las características del mismo y el enlace a la web del Título. En los plazos establecidos para cada fase del proceso de admisión, el estudiante puede acceder a la presentación telemática de solicitudes, a los resultados de las diversas adjudicaciones y, en su caso, puede hacer reserva de plaza, desistimiento o participar en las listas de resultados.

Otro elemento importante del que dispondrá el alumnado en la web del Máster es un detallado calendario de sus enseñanzas.

### **APOYO Y ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES, UNA VEZ MATRICULADOS**

Justo antes de que el futuro alumno formalice su matrícula, el personal de administración y servicios de las universidades participantes proporcionará al estudiante el apoyo administrativo necesario para la realización óptima del proceso de admisión y matriculación.

Este apoyo se realizará por distintos medios: atención presencial en el campus universitario, telefónicamente o por correo electrónico, con información guiada en la red para la matriculación *online*.

Una vez matriculados, las labores de orientación y tutorización a los estudiantes resultan fundamentales dentro del sistema universitario actual. La impartición de los títulos oficiales de Máster incide particularmente en la necesidad, dentro de una universidad moderna y cada vez mejor orientada en su labor de proyección social, de procurar medios de atención a los usuarios, tanto reales como posibles, para con ello potenciar la cercanía a los estudiantes mediante la tutorización curricular y el apoyo académico personalizado, así como establecer mecanismos para su orientación profesional hacia el ámbito de la investigación. Con este fin, se pretende implicar a los distintos agentes de la universidad para, de este modo, conseguir una formación lo más integral posible del estudiante.

El plan de acogida y tutela se llevará a cabo de forma coordinada entre el conjunto de universidades que imparten el título y la Comisión Académica del Máster, de la que forman parte representantes de las dos universidades participantes.

A continuación, se refieren los espacios web de cada universidad donde el estudiantado puede encontrar las cuestiones más relevantes una vez matriculado en un título oficial de Máster:

- Universidad Internacional de Andalucía:  
<https://www.unia.es/atencion-al-estudiante#masteres-universitarios>
- **Universidad**

### **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

*(Se deberá indicar el procedimiento que se lleva a cabo para su desarrollo y las personas implicadas en él (tutorías, estudiantes, personal de apoyo, etc.).*

#### **8.3.- Anexos**

*(Se podrá incluir otra información relevante para el título)*

- *Informe previo de la comunidad autónoma*
- *Información complementaria*

### 8.2.1. Informe previo de la comunidad autónoma

(Incluir dirección documento pdf.)

### 8.2.2. Información complementaria

El presente apartado contiene información que, si bien es solicitada por las agencias evaluadoras, sin embargo, no aparece recogida en la nueva aplicación informática del Ministerio para la presentación de títulos para su verificación/modificación. Es el caso de las normas de permanencia y los créditos correspondientes a las distintas modalidades de matriculación para los estudiantes de este Máster.

#### ➤ Normas de permanencia y modalidades de matriculación del estudiante

El estudiantado, de acuerdo con el **Reglamento de Régimen Académico** de la Universidad Internacional de Andalucía y la **Normativa sobre XXX de la Universidad XXX**, podrá elegir el régimen de dedicación, contemplándose dos modalidades de matrícula: a tiempo completo o a tiempo parcial.

De forma general, el estudiantado de nuevo ingreso a tiempo completo se matriculará del total de los créditos (60 ECTS). Para continuación de estudios, serán considerados estudiantes a tiempo completo aquellos que se matriculen de más de 36 créditos ECTS (estudiantes UNIA) o más de XX créditos ECTS (estudiantes XXX), salvo que al/la estudiante le resten menos créditos para completar la titulación, en cuyo caso deberá matricularse de todos ellos.

Serán considerados estudiantes a tiempo parcial quienes, por motivos debidamente justificados (trabajo, responsabilidades familiares, necesidades educativas especiales, residencia, representación estudiantil, otras actividades académicas y de formación y, en general, situaciones de carácter personal que requieran una dedicación particular).

No obstante, teniendo en cuenta lo expuesto, el Anexo al Convenio interuniversitario de compromiso de impartición de este título recoge los siguientes acuerdos:

- Con carácter general, las modalidades de matrícula de estudiante a tiempo completo y estudiante a tiempo parcial se armonizan para las dos universidades, estableciéndose según se recoge en esta Memoria de Verificación del título. No obstante, la Comisión Mixta de Seguimiento y Control del Convenio revisará aquellos casos de estudiantes que soliciten acogerse a las normativas propias de sus respectivas universidades cuando éstas les resulten más favorables.

	ESTUDIANTE A TIEMPO COMPLETO		ESTUDIANTE A TIEMPO PARCIAL	
	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima
PRIMER CURSO	60	78	30	36
RESTO DE CURSOS	37	60	30	36

- Con carácter general, las normas de permanencia de aplicación serán las propias de cada universidad. No obstante, la Comisión Mixta de Seguimiento y Control del convenio analizará aquellos casos de estudiantes que soliciten un tratamiento más favorable en base a lo aplicado a los estudiantes de otras universidades participantes en el título.

Las normas de permanencia de cada una de las universidades participantes del título pueden consultarse en los siguientes enlaces:

- Universidad Internacional de Andalucía:  
<https://unia.es/es/sede-electronica/sede-bounia/boletin-oficial/item/reglamento-de-regimen-academico>
- Universidad XXX